



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 12 de abril de 2012

NÚM. 11

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la labor a realizar en este año con motivo del V centenario de la conquista de Navarra.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la situación originada con la reducción de la partida destinada a compensar las denominadas concentraciones escolares.
 - Pregunta sobre el pago de la ayuda convenida con el Ayuntamiento de Arbizu para construir un centro escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la labor a realizar en este año con motivo del V centenario de la conquista de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Sarasola Jaca y González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación

para informar sobre la situación originada con la reducción de la partida destinada a compensar las denominadas concentraciones escolares (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Pérez Irazabal (Pág. 11).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 11).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Irazabal y González García, el señor Rascón Macías y las señoras Sarasola Jaca, Zarranz Errea y De Simón Caballero, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 13).

Pregunta sobre el pago de la ayuda convenida con el Ayuntamiento de Arbizu para construir un centro escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 19)

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sarasola Jaca, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 20).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la labor a realizar en este año con motivo del V centenario de la conquista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación que tenemos convocada para hoy con el punto del orden del día que ustedes conocen. En primer lugar, le daremos la bienvenida al Consejero y al Director General de Recursos Educativos, el señor Iñigo Huarte, bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Educación. Como saben, el primer punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero para informar sobre la labor a realizar en este año con motivo del V centenario de la*

conquista de Navarra. Viene motivada por una petición del grupo Bildu-Nafarroa y por ello le daremos la palabra a su portavoz, la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Lehenik eta behin, ongi etorri, Kontseilari jauna, eta ongi etorri, Iñigo Huarte jauna ere, eta kazetari jaun-andre horiek.*

Parlamentu honetan 1512ari buruz hitz egiten dugun hirugarren aldia izanen da hau. Geuk aspektu ezberdinetatik egin nahi izan dugu Nafar Gobernuak bosgarren mendeurren hau ospatzeko hartuko dituen edo eginen dituen ekimenen inguruko azterketa, eta horren kariatara, Nafar Gobernuak proposatu dituen ekimenen kariatara, eskatu dugu agerraldi hau.

Izan ere, jakin badakigu Hezkuntza proposatuak direla bosgarren mendeurren hau ospatzeko, irudikatzeko, azaltzeko, gogoan edukitzeko, hainbat ekimen, eta jakin nahiko genuke xeheki zeintzuk diren ekimen horiek, noiz garatuko diren eta,

(1) Traducción en pág. 21.

nola ez, ekimen horietan zer historia, zer berri emanen zaien geure ikasleei eskoletan.

Gogoratuko dugu 1512an hasi zela Nafarroako konkista. Uztailaren 24an, Takoneran, 10.000 soldadu gaztelarrek kanpatu zuten eta garai hartan Iruñak 6.000 biztanle zituen. Eta azkenean errendizio baldintzak adostu zituen Iruñeko hiriguneak, sarraskia ebitatzeagatik. Horrela hasi zen Nafarroako konkista.

Jakin badakigu historialariek bertsio ezberdinak egin dituztela konkistaren inguruan; bertsio baino, historiaren azterketa ezberdinak egin dituztela. Esate baterako, orain arte inork gutxik aipatzen zuen Nafarroa konkistatua izan zela, eta gaur egun inork gutxik ukatzen du Nafarroa konkistatua izan zela. Zertarako diodan hori? Jakina delako historia, nork idazten duen, modu batean edo bestean kontatzen dela.

Beraz, badakigu DVD bat egiteko asmoa duzuela edo egin duzuela, suposatzen dugu, Bigarren Hezkuntzarako, kamishibai bidezko kontaktuzunak eginen zaizkiela Lehen Hezkuntzako haurrei 1212ari buruz, olinpiada eginen dela, udako unibertsitateko ikastaroak... Ongi da, baina zer kontatzen da DVD horietan? Kamishibai horretan zer da kontatzen dena? Hori da argitzea nahiko genukeena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Buenos días a todos y a todas, egun on denoi. Señorías, comparezco ante ustedes a petición de la señora Sarasola, del Grupo Parlamentario Bildu, y lo hago a fin de ofrecerles la información requerida sobre las acciones que mi departamento ha programado en relación con lo que se solicita y, en general, con la conmemoración de las fechas históricas de 1212 y 1512, a las que en algún caso puntual se une otra referencia histórica a 1812, la Constitución de Cádiz, la "Pepa", y su repercusión en Navarra. El Departamento de Educación pretende conmemorar los aniversarios referidos, principalmente poniendo a disposición del alumnado navarro medios y recursos que les faciliten conocer la historia y especialmente la de los relevantes acontecimientos que ocurrieron en 1212 y 1512, unos hechos que son especialmente notables y de los que, además, conmemoramos aniversarios, para entender e interpretar correctamente la actual realidad de la Comunidad Foral de Navarra; evidentemente, interpretarla con la libertad subjetiva de cada uno de quienes lo hacen.*

Esta aproximación a los hechos históricos está basada y asesorada por historiadores profesionales, por expertos en la historia y el derecho en

nuestra Comunidad, y, para que le quede claro a la señora Sarasola, desde luego, no vamos a dar el relato que Bildu daría, no lo vamos a dar. Nosotros vamos a hablar de historia, no vamos a hablar de algunas de las cosas que le hemos escuchado a Bildu en otras comparencias. Venimos a contar las cosas como fueron: qué pasó, qué tropas había, quiénes integraban las tropas, lo que usted quiera, pero los hechos históricos. Nosotros no queremos más que objetividad y por eso contamos con profesionales.

La primera anotación que conviene realizar en el ámbito educativo está, evidentemente, en el carácter didáctico de los contenidos y en la expresión de los mismos siempre adaptados a cada etapa escolar y a los distintos ámbitos de formación. Con respecto a las distintas etapas, señalaré que con respecto a Infantil y Primaria hemos entendido oportuno que los centros y el profesorado tengan a su disposición y puedan trabajar, en principio, sobre la técnica japonesa del kamishibai, por cierto, arraigada en esta tierra, la capital navarra está hermanada con Yamaguchi por San Francisco Javier; podía haber salido San Ignacio de Loyola, pero, hablando de lo que estamos hablando, ha salido San Francisco Javier; está hermanada y se han conseguido muchas cuestiones interesantes. Se está trabajando en esta técnica del kamishibai, es la narración de un cuento histórico sobre la batalla de 1212 en las Navas de Tolosa, y este material, como seguro que bien saben todas sus señorías por conocer el ámbito docente, está basado tanto en el diseño de imágenes como en los textos narrativos. Como, sin duda, sus señorías conocen, este tipo de técnica va extendiéndose cada día más en nuestro ámbito y ha tenido una magnífica acogida como herramienta de comprensión y de expresión oral y de fomento de la técnica del dibujo, entre otros aspectos, habiéndose consolidado pedagógicamente la experiencia que con éxito se ha venido desarrollando y exportando a otros colegios desde sus experiencias pioneras por el profesorado del centro público de Primaria San Juan de la Cadena, de Pamplona, desde el año 2002. Hace muy poquito algunas de las profesoras que se han dedicado más a esta cuestión participaron en unas actividades en París en relación con actividades de esta índole. Consideramos que se trata de la mejor técnica, o por lo menos de una de las mejores, para captar la atención y el interés de este sector de edad y, por lo tanto, para favorecer su formación.

Si nos vamos al ámbito de la enseñanza secundaria, ya inicialmente dispondrán de una unidad didáctica basada en ambas fechas, 1212 y 1512, editada en formato CD. Hemos hecho cuatrocientos cincuenta ejemplares en castellano y doscientos cincuenta en euskera. Está elaborado por el profesorado de esta etapa educativa bajo el título y la

sugerencia de trabajo periodístico –luego verán por qué– Reporteros del medievo. Navarra, 1212-1512. Erdi aroko erreportariak. Esta unidad didáctica ha sido elaborada por tres profesoras, dos de ellas de historia y la tercera de lengua y literatura, especialista en tecnologías de la información y la comunicación, de los institutos públicos navarros. Si luego quieren más detalle, si tienen algún interés especial les puedo dar el nombre y los apellidos de cada una. La unidad, que consiste en una serie de archivos PDF enlazados a partir de un índice navegable, puede usarse en línea o imprimirse para distribuir a los alumnos en un uso iba a decir más tradicional, pero yo creo que más antiguo. Se compone de una guía didáctica y de diez capítulos de actividades sobre los dos acontecimientos y sobre su contexto histórico incluyendo varias presentaciones preparadas para su uso en clase. La unidad pretende traer a la memoria estos dos hechos históricos cuya impronta todavía permanece hoy, especialmente con ocasión de esta conmemoración. Han pasado ochocientos años desde la batalla de las Navas de Tolosa y quinientos desde la conquista de Navarra.

Esta base de trabajo ha dado lugar a la programación de una segunda actividad para alumnado de este ciclo, y me refiero a un certamen de historia para alumnado de segundo de la ESO. El certamen va a ser organizado por la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra en colaboración con la Asociación de la Prensa de Navarra y con el propio Departamento de Educación. Se trata de una convocatoria dirigida a los alumnos del referido curso de los institutos y centros escolares de Navarra sobre los acontecimientos históricos de estos años que conmemoramos basado, como les decía, en la unidad didáctica editada para esta conmemoración por el Departamento de Educación: Reporteros del medievo. Erdi aroko erreportariak.

A través del certamen proponemos la realización de un trabajo sobre la temática indicada. Los trabajos escolares serán realizados en grupo y elaborados y presentados bien en castellano, bien en euskera. Se trata de acercar dichos acontecimientos al alumnado de segundo de la ESO y, sin perder rigor histórico, involucrarlo en una tarea en la que ellos mismos construyan la información a través del proyecto de confección de un periódico medieval, de ahí el título de este proyecto, que recoja los hechos más relevantes y el modo de vida de aquella época. Para el desarrollo de esta unidad didáctica en los centros se parte de una propuesta metodológica, de modo que el propio alumno se convierta en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y se fomente así su autonomía, su creatividad y su competencia en aprender a aprender. Está pensado para ser trabajado de forma cooperativa, de manera que las aportaciones de cada alumno contribuyan a la elaboración

del producto final a través de diversas labores de búsqueda, selección, tratamiento de la información y creación textual, y puedan desarrollar en su interacción con los otros diferentes capacidades interpersonales: escucha, respeto, tolerancia, empatía, colaboración, organización, planificación del trabajo, toma de decisiones, etcétera. Esta metodología, basada en el aprendizaje por proyectos, permite integrar los diferentes aprendizajes y captar su funcionalidad, confeccionar un proyecto medieval como producto final, para lo que se requiere la realización de otras tareas que de él deriven. La confección del proyecto está ideada así para propiciar el desarrollo de las competencias básicas de una manera integrada y unitaria. Por otra parte, la metodología empleada para las diferentes actividades contempla una secuenciación acorde a los contenidos curriculares y al desarrollo transversal de los mismos potenciando de esta manera el trabajo interdisciplinar con otras materias: lengua y literatura, plástica, música y matemáticas.

Si ya me he referido a las actividades previstas para Infantil, Primaria y Secundaria, permítanme que pase a aludir ahora a la conmemoración en el ámbito universitario. El departamento propuso esta temática a las universidades de Navarra para su inclusión, si así se estimase, en los cursos de verano. De momento se ha materializado ya en un curso, La historia y los centenarios: Navarra 1212, 1512, 1812; que está programado para el 6 de junio en el Archivo General de Navarra, Museo de Navarra, donde va a haber distintos actos. La previsión es de hasta cien asistentes, alumnos de grado en Historia, profesionales y titulados en Historia, profesores y público en general –cuando hablo de profesores me refiero a profesores no universitarios también–, y está organizado desde el Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía de la Universidad de Navarra y la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra. El programa incluye, entre otros aspectos, referencias a 1212: ochocientos años de la Batalla de las Navas de Tolosa; 1512: la conquista de un reino en la Europa del siglo XVI; 1812: la Constitución de Cádiz y sus consecuencias en Navarra. A ello se unen otras actividades que se van a llevar a cabo en ese ámbito, tales como un café tertulia, visitas al Museo de Navarra bajo el título Entender la Navarra del pasado, una mesa redonda en el Archivo General de Navarra: La memoria de los centenarios, para culminar con una visita expositiva a los centenarios en el Archivo General.

Quiero aportar, para concluir, que el curso de verano será ofertado a los profesores de Secundaria como actividad incluida en el programa de formación del profesorado que ofrece el Departamento de Educación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de Bildu, señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (2): *Mila esker, Presidente jauna. Mila esker, Kontseilari jauna, emandako argibideengatik, ezinbestean orain arte izan dugun baino informazio gehiago eman digulako eta hori betiere eskertzekoa da Kontseilari jaunaren aldetik.*

Lehenik eta behin, Kontseilari jaunari gauza bat esan nahi diot: ea nor den Kontseilari jauna bere buruari historia egiten duela aitortzeko eta Bilduri errelatoak egiten dituela aitortzeko. Esan du jaunak Bilduk errelatoak egiten dituela eta Kontseilari jaunak historia. Nik gauza bat esango diot Kontseilari jaunari, eta irizpide oinarritzkoetan hartzen baldin badu berak historiaren ikuspegia, jakingo du beti historiak irakurketa bat baino gehiago dituela, eta ez duela zergatik batek errelato izan eta besteak historia izan, eta hori kontuan har dezala. Izan ere, segur aski Kontseilari jaunak eskolan ikasi zuenean dinosauroei buruz zerbait ere kontatuko zioten. Batzuek esaten zuten kanpotik etorritako objektu batek hil zituela dinosauroak, eta beste batzuek esaten zuten, berriz, glaziazio batek hil zituela dinosauroak. Zenbat aldatu da historia Kontseilari jaunak eskolan ikasi zuenetik? Ezinbestean, historia eta errelatoa zer den esatea ausardia handiegi xamarra iruditzen zait Kontseilari jaunaren partetik.

Bestetik, aipatu nahiko nuke Nafarroako historia ikastea, konkistaren historia ikastea, konkista zer izan zen jakitea, oso garrantzizkoa dela, geure ustez, geure txikiek eta geure gaztetxoek ezinbestean oso garrantzi handikoa dela jakitea zer izan ginen eta zer garen egun. Hain zuzen ere, egun garena ikasteko ezinbestekoa delako zer izan ginen ikastea.

Neronek Nafarroako historia ikasteko aukera izan nuen neure karreran Soziologi ikasketetan, bigarren mailan hartu nuen hautazko ikasgai bezala, eta jakin dezala Kontseilari jaunak garai hartan Nafarroaren konkistaz ez zuela historialari bakar batek ere ia hitz egiten, denek anxioaz hitz egiten zutela, eta gaur da eguna –eta berriz errepikatuko diot– ia inork juzkuan jartzen ez duena Nafarroako Erreinua konkistatua izan zela armaz eta indarrez. Beraz, historia ofizialak, Kontseilari jaunak bere buruari aitortzen dion historiak, zorionez, aldaketak izan ditu; testu berriak agertzen ari dira eta testu berri horiek egia berriak ekarri dizkigute mahai gainera, eta hori Kontseilari jaunak aintzat hartu beharko luke.

Hasteko eta behin, aipatu dizkiguzun Hezkuntza Departamentuak egin asmo dituen ekimenetan

gauza batekin onartuko dit Kontseilari jaunak neure edo Bilduren diskrepantzia guztia mahai gainean paratzea, eta 1212ko gertakizunak dira. 1212ko gertakizunetan jakin nahiko nuke, eta pena da eskuan ez dugula kamishibai kontakizun hori, jakiteko nola kontatuko den historia hori. Baina nola kontatuko zaie geure ikasle txiki eta gaztetxoenei, beltzaranak diren horiei, arabez mintzatzaren diren horiei, nola esplikatuko zaie Jaéngo bataila? Jaéngo bataila, Gaztelatik mairuak bidaltzeko bataila. Nola esplikatuko diegu Castejónen hiyab jantzita dauden neskatoei –ikusituen geuk geure begiekin zenbat zeuden gainera–, nola esplikatuko die hiyab duten neskatu horiei Jaéngo bataila Hezkuntza Departamentuak? Ez dut oso ere denik hori. Mairuak bidali izana Gaztelatik hori denik geure txikiei, geure txiki beltzaranen, arabieraz ere mintzo diren geure txiki beltzaranen erakusteko modua den auzia denik. Geure ustez oso kezagarria da. Eta 1512 ospatu nahi izan ez dutenek edo aintzat hartu nahi izan ez dutenek 1212 kaltadorez sartu digute.

Bigarrenik, historiaren aniztasuna da. Jakin badakigu historialari...

Presidente jauna, eskertuko nuke isilaraziko bazenu hizketan ari dena, molestatzen baitit esaten duenarekin.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias. Guardemos silencio, por favor.*

SRA. SARASOLA JACA: *Bigarrenik aipatzen nuen moduan, historiaren irakurketa ezberdinak daude, historia ikusteko modu ezberdinak daude, eta zentzu horretan Nafarroan ohikoa den aniztasuna islatzen da historiaren ikuskizunetan. Nik aniztasuna deitzen diodan horri Kontseilariak historia eta errelatoa deitzen dio. Bada, historiaren irakurketa ezberdinak baldin badaude, jakinarazi egin beharko litzaizkieke ikasleei geure ustetan –“batzuek diote, besteek diote...”–, hainbat teoria esplikatzen zaizkienean bezala. Historiaren irakurketak ere merezi du horrelako irakurketa bat. Izan ere, irakurketa ezberdinak daude 1512aren inguruan, zer izan ginen eta zer garen ulertzeko moduan.*

Jakin nahiko nuke ea ikasleei esplikatuko ote zaien, adibidez, Amaiurren badela monumentu bat 1922an Diputazio honek, Nafarroako Diputazioak, paratu zuena, Comisión de Monumentos Históricos de Navarra jarri zuena. Antolatuko dira bisitak monumentu horretara?

Bestetik, esplikatuko al zaie ikasleei Nafarroak inoiz estatu bat izan baldin badu, orduan izan zela, eta estatu hori galdu zuela Nafarroak?

(2) Traducción en pág. 22.

Esplikatuko al diegu ikasleei konkistaren ondorioz Nafarroan luze-zabalean zeuden gaztelu guztiak, denak, eraitsi zirela banaka-banaka eta zergatik ez duen Nafarroako Gobernuak inoiz gaztelu horiek non dauden markatu, seinalizatu, erakutsi nahi izan?

Esplikatuko al diegu ikasleei nolako gordintasunarekin izan zen konkista hura, zenbat bortxaketa izan zen, zelako errepresioa izan zen jendearen kontra, zenbat lagunek ihes egin behar izan zuten, dokumentuek jasotzen duten bezala? Okupatzaileek eragindako ondorioak esplikatuko al dizkiegu?

Hain zuzen ere, geuk uste dugu zer izan ginen jakiteko historiaren zantzu horiek, gaur egun inork juzkuan jartzen ez dituenak, azaldu behar zaizkielela. Eta profesionaltasunari egiten baldin badio men Kontseilari honek, historialari ezberdinen profesionaltasunari men egitea eskatuko genioke guk hemen Bildutik.

Ia bostehun urte pasa dira, beraz, konkista hasi zenetik. Data asko izan dira: 1513a bera, 1522a, 1521a... Data asko izango ditugu hemendik aurrera gogoratzeko, konkista ehun urtez luzatu baitzen, okupazioa ehun urtez luzatu zelako. Baina geuk nahi duguna da geure ikasleek jakin dezaten benetan zer gertatu zen duela bostehun urte; duela bostehun urte gertatu zen horrek badituela historian irakurketa ezberdinak, eta gaur egungo errealitatea ulertzeko modu ezberdinak daudela: konkistatua izan edo anexio zoriontsu bat izan, ezberdintasun ikaragarria dago.

Azaltzea nahiko genuke konkistaren ondorioak oso gogorak izan zirela, oso garai gogorak izan zirela, eta, hain zuzen ere, Kontseilariaren alderdiak, UPN alderdiak, darabilen diskurtso hori, berdinen arteko hitzarmena izan zela, juzkuan jartzen duten gero eta testu gehiago ari dira historialariak aztertzen, eta hori ere kontuan izan behar duzue. Berdinen arteko hitzarmen hori gaur egun ez dela berdinen arteko hitzarmena; konkistatuen eta konkistatzaileen arteko hitzarmena dela. Eta hori ez ikustea geure historiari muzin egitea da, hain zuzen ere. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Por Unión del Pueblo Navarro, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida, una vez más, tanto al Consejero como a su Director General, el señor Huarte. Es la tercera vez que se pide, en este caso por parte de Bildu, la presencia de miembros del Gobierno de Navarra para aportar ideas o qué es lo que se va a hacer en este quinto centenario de la conquista de Navarra. Nosotros lo hemos dicho, dijimos desde el minuto uno en que ustedes propu-*

sieron estas comparencias que, obviamente, se trata de una estrategia política de su partido, de su coalición, como le quiera llamar, y con sus declaraciones no hacen más que ratificar todo lo que este grupo político y el resto de compañeros les están diciendo. Obviamente, ustedes quieren sacar una y otra vez a la palestra, y más en este año, en el 2012, la conquista de Navarra por beneficio propio, y eso es lo que están haciendo. A la población navarra, y lo están demostrando a lo largo de este año, le preocupa el 1512, pero, obviamente, tiene otras preocupaciones muchísimo mayores que la celebración de la efeméride de la conquista de Navarra en el año 1512.

Obviamente, no nos vamos a poner de acuerdo en sus interpretaciones ni en las nuestras, pero le digo una cosa: la obligación del Gobierno de Navarra es no hacer ninguna interpretación histórica de los hechos que ocurrieron. Y este Gobierno lo que tiene que hacer es invitar a la población navarra a conocer la historia de Navarra con y por investigadores acreditados. Se lo dijo el pasado día el señor Sánchez de Muniáin, y usted también estaba como portavoz, y las mismas palabras que le dijo al señor portavoz del Gobierno se las ha vuelto a repetir al señor Iribas. El señor Iribas no nos ha dicho nada nuevo, y me va a disculpar; porque ya el Consejero de Cultura le comentó todo lo que desde su departamento y desde otros se estaba haciendo, también desde el Departamento de Educación, habló de las diferentes unidades didácticas, de los diferentes trabajos y de la inclusión de los cursos de verano por parte de las universidades navarras en cuanto a cursos o a programaciones que se podían llevar a cabo en este tema. Por lo tanto, desde UPN, ustedes podrán traer aquí las veces que quieran este tema, a nosotros nos parece correcto y, es más, nuestro trabajo es atenderles, por supuesto que sí, pero nosotros no vamos a entrar en el juego político de las diversas interpretaciones que ustedes, una vez más, traen a Navarra.

Nosotros lo que queremos decir es que la historia o la programación que el Gobierno de Navarra va a hacer a lo largo de este año está totalmente constatada por investigadores acreditados, lo vuelvo a decir; que a ustedes no les gusta, lo sabemos, pero uno de los leitmotiv de su partido político o de su organización nace de esta conquista de Navarra y, a partir de ahí, existe una vía y un camino y un recorrido que nos está llevando hacia esa programación o ese discurso nacionalista en el que ustedes auguran y quieren esa quimera llamada Euskal Herria. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, agradecemos las explicaciones dadas por el Consejero de Educación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora González. Por parte del Partido Socialista, señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y sean bienvenidos el señor Consejero y el señor Director General a esta Comisión. Como bien ha dicho la señora Sarasola, es la tercera vez que abordamos este tema; yo no sé si realmente el tema da para tanto o no. Es obvio y es evidente también que el conocimiento de la historia es algo fundamental para el desarrollo de un pueblo, pero evidentemente también las interpretaciones que algunos, de manera más o menos interesada, quieren hacer de esa historia no sé si favorecen o no favorecen. Yo no soy historiador, no soy un experto en el tema, no puedo dar una lección, creo que otras personas de mi grupo ya han intervenido en esta misma sala en otras Comisiones y han hecho una explicación histórica de lo que hay. En este momento nadie discute que estamos hablando de una conquista; bien, vale, nos conquistaron. Por cierto, cabría decir también que entre los conquistadores una buena parte eran tropas guipuzcoanas o vizcaínas. Yo no sé dónde estaba Castilla, quién estaba antes, quién estaba después... En fin, no sé, no quiero entrar en unos temas que, como digo, no domino. Me parece que estamos hablando de 1512, de 1212, y a lo mejor deberíamos hablar más de 1812, como se ha dicho, porque es una época más cercana y más próxima a nosotros; estamos rememorando algo que ocurrió en el siglo XVI, que, como digo, es importante que lo tengamos presente, pero estamos en el siglo XXI. En el siglo XXI, hoy, en esta nuestra tierra, tenemos otras preocupaciones, sin duda, los ciudadanos tienen otras preocupaciones yo creo que más importantes y más vitales. Por tanto, me parece que seguir insistiendo una y otra vez en este mismo tema no nos conduce a ningún lado. Agradezco al Consejero las explicaciones que nos ha dado, que, como también ha dicho la señora González, ya conocíamos por lo que nos explicó en su momento el señor Sánchez de Muniáin. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Rascón. Por parte de Nafarroa Bai, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on. Eskerrik asko emandako azalpenengatik eta ongi etorri.*

Nire aurrean hitz egin dutenek erran duten bezala, ez da lehenbiziko aldia honetaz hitz egiten dugula. Nik dakidala, hirugarren aldia da honetaz hitz egiten dugula, eta perspektiba desberdinetatik

hitz egin dugu. Nik uste dut ongi dagoela hala egitea, beste gauza batzuekin egiten dugun bezala.

Gaia tratatu da Kultura Batzordean eta baita Foru Araubideko Batzordean ere, eta gaia azkenean Batzorde honetan tratatu zenean, gure taldeak aipatu zuen ildo guzti horietatik lantzeko garaian gehien kezkatzen gintuena zela bereziki hezkuntza. Eta hezkuntzak kezkatzen gaitu bereziki ikusi dugulako zer gertatu den orain arte. Gu beti agertu gara historia erabileraren kontra, eta erabilera hau ez da orain etortzen dena, baizik eta aspaldidanik etortzen dena. Gobernuak behin baino gehiagotan saldu digu bere bertsioa, eta egiten dugun salaketa hau ez da lehenbiziko aldia egiten duguna ere.

Bere momentuan, uste dut 2010ean edo –ez naiz oroitzen; begiratzen ahal nuen, baina ez dut begiratu–, gure taldean ikerketatxo bat egin genuen ikusteko testu liburuetan, beste gauza batzuen artean, beste gauza batzuk ere ikertu bainekituen, zer trataera mota ematen zitzaion Nafarroari, Nafarroa subjektu historiko bezala. Hor aurkitu genituen zenbait gauza, leporatu genituenak eta mahai gainean jarri genituenak. Orain arte, guk dakigula, ez da deus ere egin horrekin.

Denok dakigu oinarritzko edukinei dagokienez, curriculumaren ehuneko 45 idaztea Nafarroari dagokiola, eta martxoaren 19ko 25/2007 Foru Dekretuan, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako irakaskuntzarako curriculumaz ezartzen duen horretan, dena irakurtzen baldin badugu, ikusten ahal dugu bere helburuen artean –ez ditut denak irakurriko, noski; batzuk bai, komeni zaizkigunak– agertzen dela Nafarroaren hizkuntz berezitasuna lantzea eta, beste aldetik, “Nafarroaren aniztasun geografiko, historiko eta kulturalaren ezagutza, desberdintasunekiko begirunea –ez zait iruditzen hori gaur gertatu denik– eta ondare natural eta artistikoa aintzat hartzea”.

Gaur Gobernuak erraten digu objektibitatez jokatu nahi duela, besterik ez duela egin nahi, Gobernuari ez dagokiola inolako interpretaziorik egitea, baina denok dakigu interpretazioak denok egiten ditugula. Eta egiten dugu por acción o por omisión. Gauza batzuk kontatzen ez direnean edo desberdin kontatzen direnean, hor azpian interpretazio bat bada.

Aipatzen nuen bezala, ehuneko 45 badugu guk idazteko eta gure berezitasunak adierazteko. Ni ez naiz historialaria eta ez nago oso jantzita historian. Beraz, ez naiz horrelako saltsatan sartuko. Baina ikerketa hori egin genuenean, horretaz jantzita zirenek bai aipatu zutela portzentaje horretatik oso urrun ginela. Baina ez da bakarrik portzentaje hori urrun genuela, baizik eta eskutan

(3) Traducción en pág. 23.

ditugun testu liburu horiek behin baino gehiagotan bortxatzen dutela historia. Eta hori egiten dute irudi bat emateko: zentralizazioaren ideia natural bat. Hori da behin baino gehiagotan egiten dena. Historia erakusten da oraingotik, eta hori ez da nik erraten dudana, baizik eta beraiek erraten zutena; hau da, testuingurua edo, kasu honetan, historikoki zegoen ingurua kontuan hartu gabe. Oraingoa jakinez gero, dena bortxatzen da dena prozesu natural bat egon dela saltzeko asmoarekin. Hitz egiten da Estatuaren batasunaz, nazio proiektuaz, XVIII. mendetik edo lehenagotik ere, eta, guk dakigula, garai horietan ez zegoen nazio proiekturik ezta batasunik. Beraz, batasun faltsu baten irudia saltzen da beti edo ia beti. Noski, hizkuntza bereziki ez da tratatzen, eta tratatzen, tratatzen da Estatuko curriculumetik eta ez Nafarroan bereziki izan behar genuen curriculumetik.

Orain konkistaren oroimena dela eta –eta ez ospakizuna, aditu dugun bezala–, aipatzen da eta erraten digute esfortzu bat egin dela, ahalegin bat egin dela, eta material bat prestatu dela DBHn, Batxilergoan, unibertsitatean egiteko baita ere uda ikastaroak, Lehengo Hezkuntzan ere aipatu digute zer egin... Oso ongi iruditzen zaigu. Hala baldin bada eta benetan hor errespetatzen baldin bada aniztasuna eta hor tratatzen baldin bada gaia behingoz –bazen garaia– ez anexio bezala, baizik eta konkista bezala... Garaia zen, bostehun urte pasa dira, baina bostehun urteren ondotik badakigu ez dela anexio lasai bat izan, baizik eta konkista bat izan zela.

Oso ongi iruditzen zaigu baita ere institutueta-ko irakasle talde batek prestatu izana. Eta oso ongi iruditzen zaigu talde lana lantzea, gaitasun kooperatiboa, ikasten ikasteko gaitasuna lantzea, entzutea, eztabaidatzeko gaitasuna lantzea ere bai, espiritu kritikoa, dena proiektu honen bidez egitea... Hori guztia oso ongi.

Honen atzetik beti agertzen da helburu bat, eta da iritzi desberdinen errespetua. Baina hara non hori egiten dugula gure materialarekin, eta etortzen da Kontseilari jauna eta plumazo batetik erraten digu ez daudela iritzi desberdinak, baizik eta errelatoak eta historiaren erabilerak.

Egia erran, aditzen dugu Bildu taldeak honekin nazionalismoa egin nahi duela, eta nik pentsatzen dut, eta botatzen dut hemen: eta zer egiten duzue zuek 1812ko Konstituzioa aipatzen duzuenean eta nazio proiektua aipatzen duzuenean? Hori ez al da nazionalismoa? Galdetzen dut galdetzeagatik, noski.

Beti leporatu diguzue guk dugula kimera bat, Euskal Herriaren kimera dugula. Horren atzetik ibili zarete, liburuak debekatu dituzue, baina gero, inolako lotsarik gabe eta perjuiziorik gabe, mantendu duzue zuen istorioa, eta oraindik badira

testu liburuak hitz egiten dutela anexioaz. Hori salatu dugu eta oraindik liburu horiek institutueta-*tan* daude. Zergatik? Zuek jakinen duzue. Zenbat espero behar dugu hori ez gertatzeko? Beste bostehun urte? Noizko testu liburuen errebisioa? Badira gauza batzuk errebisatzeko, eta ez bereziki Euskal Herria hitza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Por parte del Partido Popular, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Iribas y señor Huarte por venir aquí, al Parlamento, a darnos estas explicaciones tan completas que algunos compañeros han dicho que ya sabían; yo algunas cosas, desde luego, las desconocía, esta técnica del kamishibai y estas cosas no sabía ni lo que eran, y les agradezco muchísimo las explicaciones. Me ha parecido que todo lo que ha explicado el señor Iribas es un material muy completo, aunque realmente yo no sé hasta qué punto hacía falta preparar tanto material, a veces quizás no sobrepasamos; igual con estudiarlo bien en las clases de historia sería suficiente. Yo estudié historia en el colegio y estudié lo que pasó en 1812, estudié lo que pasó en 1512, en 1212 y también estudié lo que pasó en Navarra en el año 1000, cuando el rey Sancho el Mayor era el rey de las Españas. Algunos se remontan solamente a alguna parte de la historia, quieren coger un trocito de la historia, el que les apetece, pero se olvidan de otros que igual nos apetecerían más a otros.*

En cualquier caso, aquí estamos para hablar de educación, que es de lo que se trata, y me parece que todo lo que nos ha explicado el señor Iribas en su conjunto son iniciativas bastante buenas. Me ha parecido muy reseñable, y también quería agradecerle eso, que hayan preparado material concreto para cada etapa educativa desde Primaria hasta las universidades, porque cada etapa requiere un material especial. Y no voy a entrar en más disquisiciones, ya hablé en su momento en la Comisión de Cultura del especial interés que tenían algunos por sacar este tema adelante, y creo que no merece la pena ni entrar en el juego. Lo único que le voy a pedir, señor Iribas, es un compromiso especial que sé que su departamento tiene y sé que usted particularmente lo tiene; después de haber escuchado aquí a la señora Sarasola, lo que le pido es que se supervise o se siga supervisando de manera especial que en todos los centros educativos de Navarra se estudie la historia con libros acordes al currículo navarro, porque me da la sensación de que en algunos sitios no se produce. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras. Bienvenidos, señor Huarte y señor Iribas. Agradezco al señor Iribas las explicaciones que nos ha dado. Desde nuestro punto de vista, la conmemoración de estos hechos históricos, como de cualesquiera otros, debería hacerse con principios de austeridad, por la situación económica en la que nos encontramos, pluralidad y normalidad. Y esta pluralidad y esta normalidad se consiguen si se da voz, a la hora de elaborar materiales o a la hora de diseñar algunos actos, a las diferentes escuelas, opiniones y corrientes históricas, porque no puede ser de otra manera.*

Desde el punto de vista educativo, es evidente, es una obviedad que conocer los hechos históricos y valorarlos, interpretarlos en su tiempo y considerar y analizar las consecuencias que han tenido en el día de hoy o que tuvieron en el pasado es algo fundamental; para saber quiénes somos –lo decía la señora Sarasola– hay que saber de dónde venimos. En todo caso, en relación con los materiales que usted presentaba, yo entiendo, y pregunto al mismo tiempo, que estos materiales serán de uso voluntario y que cada profesor, cada profesora, en su libertad de cátedra, porque de momento la conservamos, hará un uso voluntario de los mismos, los adaptará y, sobre todo, entiendo que incidirá en lo que supone la indagación, la búsqueda y el tratamiento de la información en relación con estos hechos históricos, que es de lo que se trata y es uno de los avances curriculares y educativos más importantes que se produjeron en los años 80 y en los años 90, que en las escuelas, en los centros educativos, no se enseñaban solamente conceptos sino que se enseñaba a buscar información, a interpretarla, a valorarla, a desarrollar el espíritu crítico para que cuando estos niños y niñas sean adultos puedan valorar lo que pasó y puedan tener su opinión al respecto, porque en el fondo todos hacemos opiniones de las cosas. Lo que pasa es que no es lo mismo una opinión que una valoración de un hecho histórico y no es lo mismo una corriente histórica que defiende una teoría que una opinión que podamos tener cualquiera de nosotros.

En todo caso, yo espero que estos materiales que usted ha presentado, señor Iribas, se ajusten al currículo, y la verdad es que los analizaré con mucho gusto para conocerlos y ver si esto es así. En todo caso, yo les digo a todas las personas que han intervenido antes que yo que la historia sí que se puede manipular y voy a poner un par de ejemplos. Yo recuerdo aquellas enciclopedias en las que se hablaba de las razas amarilla, negra y blanca, y la raza blanca era superior y españoles y españolas íbamos a América a cristianizar a toda aquella gente porque ¡pobrecitos, que eran de ese color! Y luego los mestizos... O puedo recordar

cómo se trataba la evolución humana hasta hace poquito tiempo, parece ser que no estaba bien visto aquello de que el hombre venía del mono. Con esto quiero decir que hay que hacer un tratamiento de la historia desde los diferentes puntos de vista porque, además, aquello pasó hace muchísimo tiempo y sí que hay que conocerlo, como decía, pero, bueno, hay que incorporar todos los hechos históricos en el eje histórico desde que tenemos conocimiento.

No voy a extenderme mucho, pero sí quiero dar la opinión de nuestro grupo. Nosotros rechazamos un historicismo político que relegue la democracia a un papel secundario. No nos gobierna la historia, nos gobernamos nosotros a nosotros mismos como una comunidad democrática, en este caso como una comunidad navarra democrática, y los procesos históricos, como decía antes, complejos, sí que, desde luego, son el inicio del producto que somos hoy, pero no deben determinar para nada nuestro futuro. La historia no es la que nos debe obligar a tomar decisiones sobre nuestro futuro, aunque sí nos debe obligar a aprender de ella y a reconocer los errores. Desde nuestro punto de vista, la libertad, la democracia y el ejercicio de esta democracia por parte de los ciudadanos y las ciudadanas debe ser el eje de las decisiones que tomemos en un futuro.

Por otro lado, quería dar nuestra opinión también en relación con el modelo social y político del Estado navarro entre 1212 y 1512. Yo creo que no es un referente válido. Nosotros creemos que nadie debe caer en la tentación de idealizar el pasado. Aquella sociedad era muchísima más injusta que la nuestra, mucho más desigual que la nuestra; aquel Estado no era un Estado democrático, las personas eran súbditos, eran los señores feudales los que controlaban sus feudos y los demás eran siervos de la gleba. Nuestro grupo político, desde luego, no reivindica en absoluto esos hechos históricos en la medida en que pudieran traspasarse al día de hoy. Yo creo que en esto estaremos de acuerdo, porque algunos discursos historicistas parecen olvidar cuestiones elementales que para nosotros son esenciales.

Y para terminar, le diré, señor Iribas, que me alegro mucho, nuestro grupo se alegra de que también conmemoren el 1812 porque fue, desde nuestro punto de vista, la primera constitución liberal en España, la primera en reconocer a las personas como ciudadanos, como decía antes, y no como súbditos, como ciudadanos con derechos políticos y civiles, que yo creo que eso sí se debe reconocer como un logro importante de nuestra historia. Sin más, muchísimas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, para*

responder a los portavoces de los diferentes grupos, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder por el orden de las intervenciones. Efectivamente, sin perjuicio de que esta sea la tercera comparecencia, desde luego, por mi parte, con el ánimo de intentar dar la mayor información, me alegro de que quien ha solicitado la comparecencia así lo haya entendido porque ese era nuestro propósito y no otro. Creo que en ningún momento he dicho que yo hago historia y que Bildu hace relatos, yo creo que lo que he dicho, y lo he leído, es que el departamento ofrece formación basada y asesorada en profesionales, historiadores y expertos, y que Bildu puede hacer su propio relato, pero no me he referido a un relato como cuento, no porque lo piense o lo deje de pensar; he hablado de que nosotros ofrecemos la formación basada y asesorada en profesionales, historiadores y expertos, y que luego cada uno puede hacer su interpretación o su valoración. Coincido en que la historia es muy importante en su justa dimensión y que es más importante lo que digan los profesionales que lo que los políticos podamos decir.*

A uno se le abren las carnes cuando, sabiendo que la historia es la que es y que los hechos, como muy bien han dicho yo creo que dos de los intervinientes, han de ser valorados en el contexto histórico en que se produjeron, una, por cierto, nada sospechosa para usted, señora Sarasola, porque era Na-Bai, sabiendo que los hechos hay que tenerlos en cuenta en el contexto histórico en que se produjeron, que la historia es la que es y que, por lo tanto, los hechos de 1212 no pueden ser juzgados desde la perspectiva del siglo XXI, porque sería aberrante, mire, que me hable usted de lo que ha denominado niños morenos cuando en iniciativas parlamentarias de ustedes, de anteaer, preguntan por el lugar de nacimiento de todos y cada uno de los guardias civiles y policías nacionales que están aquí y en la comunidad vecina, es que tiene tela. En fin. Los hechos son sagrados, y la valoración, evidentemente, es libre, libérrima. Y no hace falta que me cuente que Navarra fue un reino y que desde siglos y siglos convive pacíficamente y feliz con el resto de lo que formaba las Españas y hoy es España.

A la señora González quiero darle las gracias por su intervención, coincido con ella en que, evidentemente, a Bildu le preocupa, y lo ha demostrado hoy una vez más, que se narre la historia y que también le preocupa recurrir, valga la redundancia, de manera recurrente a la justificación de un presunto conflicto que, alguna vez he dicho yo, no retrotraen a hace cinco siglos o quinientos años, sino que, si pueden, lo llevarán hasta Caín y Abel,

porque la cosa es justificar el conflicto que justifique sus tesis políticas.

Al señor Rascón quiero darle las gracias por su intervención, coincido sustancialmente con lo que ha señalado.

A la señora Pérez Irazabal tengo que decirle que si a ella le preocupa la utilización de la historia, desde luego, me parece muy bien porque nos tiene que preocupar a todos. No sé si a usted o a su grupo le preocupan los libros de texto, a mí, además, me ocupan. Dice que la redacción o la elaboración del 45 por ciento del currículum nos corresponde a nosotros; hombre, le corresponde a Navarra, y, desde luego, desde Navarra y desde sus instituciones es desde donde se lleva a cabo poniendo en valor precisamente lo que somos, lo que fuimos y nada más.

Yo creo que ha querido confundir cuando ha querido identificar centralización con nación; en su proyecto político no conozco más centralización que la de Vitoria.

Y con respecto al respeto a las opiniones diversas, pues, mire, total. Yo defenderé siempre que ustedes puedan tener la máxima libertad de opinión y expresarse por más que sea antitética a mi criterio. ¿Cómo no voy a respetar que haya opiniones diversas? No solo lo respeto, defiendo que las pueda haber, y lo defenderé, lo que no quiere decir que comparta opiniones que son de otros; puede haber ocasiones en que las comparta y otras en que no las comparta total o parcialmente. Como digo, los hechos son sagrados y las interpretaciones libres.

Me ha pedido explícitamente información en relación con la revisión de los libros de texto, y se la voy a dar de manera muy clara. Estamos en ello. La señora Zarranz comentaba que ya sabía que estábamos trabajando en esta materia; se interesó por el tema y le informamos. Este material se preparó por mi antecesor, quiero decirlo porque no es que hayamos hecho un esfuerzo añadido en este momento. Nosotros creemos que organizar el kamishibai, que es una actividad absolutamente sencilla y austera en su realización, proporcionar estos CD y organizar las actividades del certamen entre escolares o incardinar dentro de los cursos de verano una actividad relativa a los centenarios que se conmemoran, también encaja plenamente en la normalidad y la austeridad. Me lo ha preguntado y se lo digo, estos materiales se han puesto a disposición de los centros y, evidentemente, estos hechos históricos se analizan siempre en las materias de nuestro currículo con carácter ordinario, sin perjuicio de que actividades o iniciativas de las que hoy he venido a dar cuenta están enmarcadas en las conmemoraciones a las que nos hemos referido.

Y, por concluir en relación con esta materia, señora De Simón, yo creo que coincidiremos en que el pasado es el que ha sido y nadie lo va a cambiar. Habrá cosas que nos gusten más, que nos gusten menos, que desde esta perspectiva histórica sean aberrantes, habrá cuestiones dolorosas, habrá cuestiones felices, pero el pasado es el que es y nadie lo va a cambiar; el Gobierno, desde luego, no lo pretende, al Gobierno no le preocupa el pasado ni tiene por qué, fundamentalmente nos preocupa y nos ocupa el futuro, y por eso estamos trabajando en unas condiciones, en una situación, como todos saben, especialmente compleja en los tiempos que corren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la situación originada con la reducción de la partida destinada a compensar las denominadas concentraciones escolares.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Continuamos con el orden del día. Como ustedes conocen, señorías, el segundo punto es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la situación originada con la reducción de la partida destinada a compensar las denominadas concentraciones escolares. La comparecencia viene formulada por una petición del grupo Nafarroa Bai y para la presentación de la misma le daremos la palabra a su portavoz, la señora Nekane Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko. Momentu honetan 3.000 ikasle baino gehiago dira nahitaez mugitzen direnak. Ez da beraiek aukeratzeko duten zerbait, eta beraien udalak edo ikastetxearen titularra den toki entitateak ere ez du horrela aukeratzeko. Ez dute aukerarik, baina beharra bai, betebeharra bai. Hezkuntza eskubidea, noski, bermatu behar zaie, Hezkuntza Departamentuak bermatu behar die. Hezkuntza Departamentuak jotzen du hezkuntzari buruzko Lege Organikora, hor hamabosgarren xedapen gehigarriak adierazten duelako kasuan kasuko ikastetxearen titularra den toki entitatea arduratuko dela Haur eta Lehen Hezkuntzako eta DBHko lehen zikloko ikastetxe publikoen kontserbazio, mantentze eta zaintze lanez.*

Argi dago, eta denok dakigu, murrizketa garaian gaudela. Zalantzarik ez dugu. Hori dela eta, Departamentuak murriztu du orain arte zegoen diru-saila. Nafarroako Gobernuak diru konpentsazioak ematen zizkien Nafarroako toki entitateei

kontzentrazioen herriburuak diren aldetik, kontzentrazio horien funtzionamendu gastuak finantzatzen laguntzeko. Gobernuak egindako ebazpenetan agertzen da diru-laguntza hauen xedea dela eskola kontzentrazioen funtzionamendu, mantentze eta zaintze lanen gastuetan laguntzea, kontzentrazioen titularra den herrian bizi ez diren baina, arauak hala aginduta, kontzentrazio horietan eskolatzen diren ikasleei dagokienez.

2011n aurreikusita zegoen ikasleko 314,58 euroko laguntza ematea. Osoa ez da eman. Une honetan toki entitateek ez dakite jaso behar duten ala ez, zer gertatuko den ere, ez bakarrik aurreko urteko bigarren zati horrekin, baizik eta 2012. urteari dagokionarekin. Bederen, hori da transmititu digutena. Kontseilari jaunak esan zuen hemen, agerraldi batean, orain dela gutxi, Departamentuak konpromisoa mantenduko zuela. Orain dela gutxi ere hemen izandako eztabaidan UPNk ere erran zuen udalek ez zutela inolako arrazoirik kezkatuta egoteko, diru-laguntza horiek ez zirela kenduko. Beste aldetik, Gobernuak dio ez duela inolako betebeharririk hori betetzeko, hori egiteko, eta pilota uzten du, nolabait, garraiatuak diren umeen udalen gainean.

Jakin nahi dugu zein den Gobernuaren asmoa: ea ordainduko den, zenbat ordainduko duen, 2011koa, 2012koa, noiz ordainduko den, eta nola egiten diren kontu horiek, guk baditugulako beste kontu batzuk ere. Eta ikusita funtzionamendurako dirua ere murriztu dela ikastetxeetan, jakin nahi dugu ea aurreikusten duzuen arazoren bat, eta zer egin behar duten udal hauek zuen ustez; eta nola, noski. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero, para responder, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Señorías, comparezco en este caso a petición de la Parlamentaria de Na-Bai señora Pérez Irazabal a fin de exponerles, como se me solicita, la situación relacionada con las partidas y los pagos destinados a compensar las denominadas concentraciones escolares. Permítanme que les anticipe algunos datos que no por apuntados en algún caso o por conocidos nos dejan de ayudar a situarnos. Como sus señorías bien conocen, no existe ninguna obligación, desde el punto de vista legal, por la que el Gobierno de Navarra deba asumir compensación en esta materia, compensación o subvención que, sin embargo, entendemos es procedente. Es decir, aunque no hay obligación legal, entiende este Gobierno que es procedente que haya ayuda y que haya subvención en esta materia. Por el contrario,*

no solo no existe obligación legal, sino que, como bien ha dicho la señora Pérez Irazabal, la disposición adicional 15 de la LOE es taxativa cuando expresa que correrán a cargo de las corporaciones locales titulares de los colegios respectivos todos estos gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros. Se trata, pues, desde un punto de vista normativo, de una competencia municipal.

No obstante lo anterior, lo cierto es que tradicionalmente ha existido y sigue existiendo una partida presupuestaria delimitada para ayudar a las entidades locales cabeceras de concentraciones escolares, las treinta y seis que reciben en los colegios de la red pública de su titularidad alumnado procedente de otras localidades; es verdad que entre estas concentraciones hay una gran diversidad, ya que hay localidades como Olazti-Olazagutía, que recibe cuatro alumnos, o cinco la de Leitza, por ejemplo, y otras como Estella, que es la mayor, con trescientos setenta y cuatro, o Zizur Mayor, que es la segunda, con trescientos trece de su entorno pero no empadronados allí.

Dicho todo lo anterior, permítanme que les ofrezca algunos otros datos que ya antes de que se produjera la que esperamos sea transitoria reducción de aportaciones fueron ofrecidos a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a todos quienes se han reunido con el Director General de Recursos Educativos, que me acompaña, o con otros responsables del departamento. En el pasado ejercicio, el departamento transfirió para ayudas a las entidades locales propietarias de colegios públicos receptoras de alumnado no empadronado en sus ayuntamientos prácticamente 100 millones de las antiguas pesetas, hay 3.256 alumnos, salvo error u omisión, y, en concreto, esa aportación de prácticamente 100 millones de las antiguas pesetas correspondía a lo que se conceptuaba como el 60 por ciento del módulo, que ascendía concretamente a 595.499,94 euros, cantidad que se abonó conforme a la resolución 196/2011, de 29 de abril, del Director General de Inspección y Servicios. Ese fue el gasto autorizado por dicha resolución en concepto de compensaciones para el primer semestre del año 2011, semestre con el que concluía el pasado curso lectivo. Le remito a la resolución en su tenor literal en aras de la brevedad.

El periodo septiembre-diciembre de 2011 no pudo ser abonado en su momento debido a los ajustes que se produjeron en el último trimestre, pero ya en este año, y este es quizás un dato nuevo para la señora Pérez Irazabal puesto que me ha dado la impresión de que no lo conoce, por resolución 101/2012, de 30 de marzo, del Director General de Recursos Educativos, se autorizó y ordenó el abono, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros para

el curso 2011-2012, de un gasto de 521.730,93 euros más.

A pesar de las graves dificultades económicas que sufre nuestro país y que afectan a la ciudadanía en general y a todas las Administraciones, ha habido y sigue existiendo, lo anuncio, una manifiesta voluntad de colaborar; de seguir colaborando, más allá de que no seamos competentes ex lege, de que no estemos obligados a ello; sigue existiendo, como digo, voluntad manifiesta y expresa de colaborar con las localidades afectadas por recibir alumnos en sus colegios públicos procedentes de otros municipios. Me consta que el 27 de marzo pasado, con ocasión de una moción que no prosperó, presentada por Izquierda-Ezkerria, creo recordar, se suscitó en esta sede parlamentaria el debate acerca de la posibilidad de que los Ayuntamientos cabecera se pudieran plantear pedir a los Ayuntamientos que les envían alumnos procedentes de sus localidades que aportasen la parte correspondiente a estos alumnos y las garantías jurídicas, etcétera, pero, obviamente, esto no compete a mi departamento, departamento que, insisto, en cualquier caso, apuesta por poder complementar la reciente aportación de 521.730,93 euros, a la que antes he hecho referencia, tal y como, por otra parte, expresamente y por escrito hemos querido plasmar en la Resolución 101/2012, antes referida, a cuyo tenor literal también vuelvo a remitirme.

Señorías, gobernar significa tomar decisiones y estas, en la situación económica que atravesamos, más, si cabe, suponen priorizar. ¿Qué se ha hecho desde el departamento en esta materia? Pues no puede ser más clara ni más transparente la resolución, también en esto, para determinar cómo se ha priorizado. Les leo literalmente: Una vez efectuado un estudio de todos los conceptos que deben financiarse con cargo a la misma partida como son los de mantenimiento, limpieza y vigilancia de los institutos de Educación Secundaria por ser –estos sí– competencia ineludible de este departamento, y deducida de la partida la cuantía prevista para estos gastos, se propone el abono del importe disponible en la misma, o sea, de todo lo que hay en ella deducido lo anterior; en función del número de alumnos escolarizados en centros considerados concentraciones comarcales. Cubiertos, pues, todos los gastos de Secundaria, que esos sí que son competencia legal del departamento, les damos todo el resto de la partida sin perjuicio de anunciarles, además, expresamente nuestra intención de realizar nuevas aportaciones a lo largo del presente ejercicio en la medida en que la ejecución presupuestaria de otras partidas lo permita.

Todo lo anterior, señorías, lo hemos llevado a cabo en el marco de los Presupuestos Generales de Navarra aprobados recientemente en esta

Cámara y del indudable e ineludible esfuerzo económico que nos corresponde a todas las Administraciones; un esfuerzo que, no cabe duda, están llevando a cabo junto a nosotros las entidades locales y que, confiemos, ha de propiciar una eficiencia y, por tanto, disminución del gasto público de funcionamiento en beneficio de todos con un control más eficiente, si cabe, de los servicios, consumos, etcétera.

Nos consta y agradecemos y valoramos que una gran parte de las entidades locales han emprendido y siguen avanzando, por ejemplo, en el camino de eficiencia energética en los consumos y en otros ámbitos de ahorro y de contención del gasto.

¿Que hay problemas? Es indudable. ¿Y que todos los responsables públicos hemos de afrontarlos? Es indudable también. Jamás dirá este Consejero que nadie tenga motivos en la época en la que vivimos para estar preocupados, sería una irresponsabilidad que no estuviéramos preocupados. Tenemos que estar preocupados, pero, sobre todo, ocupados. Y miren, señorías, lo fácil sería lo contrario: no afrontar los problemas, no asumir que los ingresos son limitados y van a la baja, y no asumir que hay que controlar el gasto. Lo fácil sería esto, pero no nos tocan tiempos fáciles precisamente. Sería lo cómodo y lo que nos gustaría, pero no hemos venido aquí a hacer lo que nos guste, hemos venido aquí a dar la cara, a afrontar la situación y a defender con responsabilidad, lo mejor que podamos, el dinero de todos los navarros y a administrarlo de la mejor manera posible para conseguir las máximas eficiencias y, por lo tanto, la mínima afectación posible a la situación en la que creemos que se debería intentar conseguir vivir. ¿O cree alguna de sus señorías que a este Consejero no le gustaría recuperar la cuantía de alguna de las partidas presupuestarias que han disminuido transitoriamente en mi departamento, de esta en concreto? ¡Ojalá podamos y podamos pronto! Es una de nuestras preocupaciones relevantes. Pretendemos recuperar en la medida de lo posible las cuantías indicadas ya que para nosotros los gastos de funcionamiento y de concentraciones escolares, de poder lograrlo, han de crecer por encima de lo que ya hemos aportado hasta el pasado marzo, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias. Este es nuestro objetivo, para el que queremos la máxima colaboración posible política de quien la quiera ofrecer y entre las Administraciones, desde luego, con las que pretendemos seguir manteniendo el mayor diálogo ya individualmente, como lo hemos hecho con todas las que hemos ido contactando, y/o a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a la que en su momento anunciamos la situa-

ción que íbamos a atravesar y a vivir, y en la confianza de poder paliar debidamente esta situación temporal. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de Nafarroa Bai, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Lehenik eta behin, eskertu nahi dut emandako informazioa. Egia erran, berria da, guretzat, aipatu duzun ebazpen hori, martxoaren 30ekoa. Uste dut ongi apuntatu dudala: 101/2012. Ez dugu ikusi, noski. Guk dakigula, gainera, ez da aldizkarian publikatu. Orain dela bi urtetik-edo, jada ez dira publikatzen. Beraz, informazioa udaletik pasako digute.*

Ez dakit ongi ulertu dudan, baina planteatzen duzuen ebazpen honetan da 2011/2012 ikasturterako laguntza. Uste dut hala ulertu dudala. Horrela ez bada, zuzendu, mesedez. 2011/2012 da, ezta? Kasu horretan galdera bat gelditzen zait airean: zer gertatzen da 2011ko bigarren seihilekoaren laguntza horrekin? Ez zen erdia, baina laguntzaren ehuneko 40 zen. Ez dakigu, orain hau atera denez, aurreko urtekoa jada gelditzen ote den ahaztuta. Beste aldetik, bere momentuan ulertu genuen Gobernuak konpromisoa hartzen zuela hori ordaintzeko. Orduan, jakin nahi dugu zer gertatu den horrekin, ea ordainduko den ala ez, eta, ordaintzekotan, noiz ordainduko den.

Erraten duzue behin eta berriro betebeharririk ez dagoela. Bale, hori badakigu, hori ikusi dugu eta, ez badugu ikusi, zuek beti oroitarazten diguzue. Baina, beste aldetik, erraten duzue ere aintzat hartzen duzuela diru-laguntza hori, eta kontsideratzen duzuela eman beharrekoa den zerbait dela. Hala bada, pentsatzen baldin baduzue beharrezkoa dela, zergatik ez da arautzen? Zergatik 2012an oraindik dena airean dago, beti Gobernuaren erabakiaren menpe, ea komeni zaidan edo ez zaidan komeni, ea dirua sobera dudan edo ez dudan soberan?

Oroitzen naiz Kontseilari jaunak bere lehenbiziko hitzetan, legegintzaldi hasieran, hitz egiten zigula garbitasunaz: berak argi eta garbi errango zigula zer zegoen. Hori da gaur hemen eskatzen diodana: erraguzu, mesedez, argi eta garbi, zer dagoen, ea egonen den edo ez den egonen. Bestela, izugarritzko hutsune eta zuloa uzten diegu udalei; ez dakite ordaintzen ahal duten edo ezin duten ordaindu.

Gero, badakit galdera egin dizuetela behin baino gehiagotan, ea eskatzerik dagoen jatorrizko toki entitateei. Erraten duzue ez dela zuen eskumena eta hor ez zaretela sartuko, baina nik badut hemen esaldi bat, zerbitzuko zuzendariak sinatuta,

(5) Traducción en pág. 25.

erraten duena: “no parece que exista inconveniente para que la localidad de origen del alumnado complete la cuantía aportada por el Departamento de Educación hasta cubrir el gasto total que de la escolarización de su alumnado se derive”. Hori ez da nirea: Departamentuak idatzia da, eta hala agertzen da.

Orduan, nori dagokio? Jatorrizko toki entitateari? Titularra den toki entitateari? Nori, zergatik eta, batez ere, zenbat?

Nire galderen artean aipatzen nuen ea zenbatez ari ginen, eta galdetzen nuen, eta erran dizuet, guk hemen ditugulako kontu batzuk. Zuek ere kontu hauek badituzue, udalak bidali zizkizuelako. Eta hemen dut kasu bat: atezaina, bere nomina, gehigarriak, gizarte segurantza... hori, 32.000 euro; ikastetxearen mantentzea, 15.000; argindarra, 22.000; gasa, 20.000 inguru; aseguruia, 5.000; telefonoa, 3.000; zaborra; igogailuaren mantentzea; obraren bat, 2.000 euro –ez gara soberaz ari– eta garbiketara. Gauza bat eta beste, goitzeren da 254.000 eurotara. Kasu honetan kanpoko ikasleak dira 400 inguru. Egiten dugu kontua, oso zatiketa erraza da, eta ikasle bakoitzeko ateratzen zaizkigu 600 euro baino gehiago. Hemen ditut eta zuek ere baduzue, erregistratuta dago. Beraz, jakin nahi dugu 600 euro hauek nondik atera behar diren, zuen ustez bederen, denok jakiteko zertaz ari garen.

Argi dago gero eta gutxiago ematen duzuela. Erraten duzue ez dagoela, baina jakin nahi dugu zer egin. Hemen dut lehen aipatutako... orain ikusten baldin baduzue ongi diru-laguntza hau egon behar dela, zergatik ez dagoen arautua eta, bere momentuan aipatu nuen bezala, egunkarietan ikusita, ikusi genuen 1982ko arazoa ere izan zela kontzentrazioena... baita ere orain ikusi dut Nafarroako Parlamentuan ere tratatu zela gaia, 1982ko ekainean. Eta hemen, momentu horretan erraten zen jada: “instar a la Diputación Foral de Navarra para que actúe de inmediato en orden a dar una solución transitoria hasta el 1 enero de 1983”. Hau bere momentuan. Momentu horretan behin-behineko irtenbide bat bilatu zen. Orain, urteak pasa dira eta berrero ere partxe bat edo behin-behineko irtenbidea. Noiz arte itxoin behar dugu gai honi heltzeko eta benetako irtenbide bat emateko? Argi dago udalek ezin dutela zama honekin –ez honekin eta ezta beste batzuekin ere–, eta zerbait egin behar dela.

Beste aldetik, mozioa eztabaidatu genuenean UPNk eta PSNk erabilitako argudioa izan zen aurrekontuak orain dela gutxi onartu direla eta, gainera, ez zegoela modurik hori aldatzeko. Alde batetik, zoritxarrez, ohituta gaude alda dezaten nahi dutenean. Baina beste aldetik, oroitarazi nahi dugu diru-sail hau, diru-laguntzarena, handi daithekeela, hau da, hedagarria dela. Beraz, nahi iza-

nez gero, hemendik erabakitzen baldin bada, Gobernuak badu aukera diru-sail honi aurre egiteko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Abriríamos turno de portavoces. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días otra vez, señorías. Vuelvo a dar las gracias al señor Consejero por sus explicaciones. Hoy, el señor Consejero prácticamente ha repetido las palabras que pronunció esta portavoz parlamentaria cuando debatimos, hace poco más de quince días, una moción, en este caso presentada por Izquierda-Ezkerra y que no fue aprobada por los votos del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro apelando, obviamente, a la responsabilidad de gobierno y al acuerdo del presupuesto que se ha aprobado no hace más de tres meses.

Está claro que gobernar es priorizar y, obviamente, la priorización también lleva a ser responsables y a asumir las responsabilidades que en este caso los ciudadanos nos irán dando. Efectivamente, estamos en unos momentos difíciles, en unos momentos en los que sabemos lo que va a ocurrir, de aquí a tres meses y, por lo tanto, los presupuestos de este Gobierno navarro por eso se acometieron de esta manera, se ajustaron lo más posible a la realidad que en esos momentos se estaba dando y se dejaron unos márgenes de maniobra para poder ajustar presupuestariamente partidas a lo largo de este año 2012.

Dos frases importantes del Consejero: recuperar estas partidas lo antes posible –¡ojalá sea así, señor Consejero!– y que las partidas de gastos de funcionamiento de concentraciones escolares son prioritarias para este departamento. Yo creo que la señora Pérez, de Nafarroa Bai lo ha puesto encima de la mesa, quizás los partidos políticos debamos hacer una reflexión en cuanto a buscar algún tipo de solución, quizás entre todos, a las cuestiones de las concentraciones escolares. Quizás sea esta la legislatura en la que se está debatiendo la nueva conformación del mapa escolar y quizás pueda ser un buen momento para albergar en esa redefinición del mapa escolar el tema de las concentraciones.

Por parte de mi grupo, lo que les pido es que podamos llegar a un consenso en cuanto al mapa escolar; obviamente, pero también en este tema porque, como bien ha dicho el Consejero y estamos oyendo a los demás portavoces, es verdad que existen ejemplos, como pueden ser Estella o Zizur, de concentraciones escolares muy extensas y el soporte que están teniendo algunos Ayuntamientos quizás sea excesivo. Por lo tanto, quiero darle las

gracias de nuevo al Consejero y nos ratificamos en las palabras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. Por parte del Partido Socialista, señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Parece que de nuevo toca repetir argumentaciones. Volvemos sobre un tema que ya se debatió en su día y yo me alegro mucho de que el señor Consejero nos haya dado una explicación que creo que clarifica bastante cuáles son las competencias de cada uno. Es cierto que las competencias municipales son las que son y es cierto que a veces en este debate se mezclan conceptos que yo creo que lo que hacen es oscurecer el propio debate. Estamos hablando de gastos de funcionamiento y de gastos de mantenimiento, y parece que son los mismos. Yo intenté que esto quedara claro también cuando tuvimos el debate en el Pleno. Es decir, los Ayuntamientos deben correr con los gastos de mantenimiento porque así lo establece la ley. Tendríamos que hablar, a lo mejor, de la financiación de las entidades locales, pero eso, sin duda, sería objeto de otra Comisión y no de esta Comisión de Educación. Los gastos de funcionamiento de un centro son aquellos que siempre cubre el Departamento de Educación y no son estos, y los cubre independientemente de que sea concentración o no sea concentración, de que sea de Primaria o de Secundaria. Por tanto, estamos hablando de gastos de mantenimiento, y yo creo que este es un concepto que tiene que quedar claro. Es obvio también, como ya se ha dicho, que en concentraciones importantes, como pueden ser Estella o Zizur, en las que más de trescientos alumnos acuden todos los días provenientes de otros municipios, el mantenimiento del centro que tiene que albergar a este importante número de alumnos puede ser gravoso y puede que la propia entidad que lo soporta reclame o recabe una ayuda de los municipios que envían a sus alumnos a este centro. Está claro que aquí hay una labor que debe ser compensadora, que es la labor que ejerce el Departamento de Educación con estas subvenciones o con estas ayudas para este concepto, pero, evidentemente, volvemos otra vez a lo mismo, los presupuestos que tenemos son los que son, los recursos que tenemos son los que son, es decir, podríamos estar aquí mucho rato reiterando argumentaciones para acabar diciendo lo mismo.

Insisto, me gustaría que quedara muy clara la diferencia entre lo que son gastos de funcionamiento y gastos de mantenimiento. Los gastos de funcionamiento los cubre el departamento siempre

y en todos los casos y los gastos de mantenimiento son los que corresponden a las entidades locales y para estos es para los que se habilitan estas partidas como una ayuda complementaria a ellos. Habrá que revisar estas cuestiones, sin duda, porque, evidentemente, la situación de muchos municipios es complicada, pero, insisto, no solo en el plano educativo sino en otros muchos planos. Por tanto, sin duda, habría que plantear este tema más probablemente dentro de un plan de financiación de las entidades locales que exclusivamente de educación. Yo confío en que esto quede ya definitivamente claro; podremos seguir hablando de ello todas las veces que ustedes deseen, pero no sé si nos aportará nada nuevo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Por parte de Bildu, señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (6): Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Nola ez, ezin hizketaldi hau hasi Rascón jaunari esan gabe hitz egingo dugula honi buruz arazoa konpondu arte. Badirudi ari garela hemen kapritxoei buruz hizketan, kapritxo bat dela herritik kontzentrazio eskolarrera haurrak eramatea. Zer irudituko zaigu udalek esaten baldin badute: aizue, ez dugula eskola geure udalean nahi; Lizarrak esaten baldin badu: ez, ez dugu mantenimendu gasturik pagatuko, ez dugu Remontival eskola hemen nahi, eraman dezatela Oteitza de la Solanara. Aizue, barkatu esatea, baina hau ez da inongo kapritxoa, ez gara umeei gozokiak dohainik banatuko dizkiegula esaten ari. Esaten ari garena da jada oso itota dauden udalek ezin dutela eraman kontzentrazio eskolarra izatea egokitu zaien eskolaren mantenua. Ez da kapritxo bat. Kapritxoak dira zirkuituak.

Egia da. Gobernatzea da erresponsabilitatea. Kotxeetan bizkor ibiltzeko erresponsabilitateari baiezkoa eman, baina udalak ito. Hori da erresponsabilitatea, hori da gobernu honen erresponsabilitatea: iturriak ixtea behin eta berriro geure ustean kapritxoak ez baino betebeharrak diren gauzetarako.

Egia da legeak ez duela aitortzen, Gobernuak ez duela zertan ordainketa hau egin behar, baina bistan da Gobernuak behin eta berriz esan duela erantzukizunez erantzungo diola, baina hori bai, iturria hetsiz. Eta datuak esanguratsuak dira. Pasa den urtean, nik dakidala, 1.500.000 euroko partida zegoen kontzentrazio eskolaretarako, hala esleitu zitzaion 2011ko urtarrilean aurrekontuetan. Murriztu, murriztu, murriztu, murriztu, eta orain ailegatu gara anabasa batera: 500.000 euro jada kobratu zituzten, beste 500.000 euro martxoaren 30ean... Baina azkeneko horiek, esan duzen

(6) Traducción en pág. 26.

101/2012ko 521.000 euro horiek zer kontusailari dagozkio, 2011koari edo 2012koari? 2012koa bada, zer da, 2011koan galdu duten dirua ez dutela berreskuratuko? Barkatu esatea, baina aurrekontuak urte naturalka egiten dira, ez ikasturteka. Beraz, jakin nahi dugu diru hori zer urte naturalari doakion dirua den, 2012ari doakiona edo 2011ri doakiona.

Ikusten duguna da kontzentrazio eskolarrak eta eskolaren mantenua gero eta neurri handiagoetan udalen gain uztea kaltegarria dela. Udalak oso itota daude. Aurrekontuetan esan zeniguten. Kultura murriztu dugula? Lasai, udalek jarriko dute dirua. Hizkuntza politikan murriztu dugula? Lasa, udalek jarriko dute dirua. Eta horrela. Udalei aitortzen ari gara murrizketa hauen zamaren partetik handiena eramatea, eta udalak dira berriz ere murrizketa hauek ikusi beharko dutenak nola atondu. Azkenean udalek erabaki beharko dute ea kalea garbitzea nahi duten edo eskolak mantentzea nahi duten. Nafarroako Gobernua udalak kinka horretan jartzen ari da behin eta berriro.

Guk oso garbi daukagu: diru gehiago egon daiteke, egizue moldaketa fiskal bat, utzi alde batera proiektu diru-gastatzaile horiek. Dirua badago. Manten dezagun beharrezkoa dena eta ez kapritxoa eta luxua dena. Guk hori oso garbi daukagu.

Beraz, esan gabe doa iruditzen zaigula “gobernar es responsabilidad”, gobernatzea erantzukizuna dela esaten duzuenen, zuek jakingo duzue zer erantzukizunei egiten diezuen men, iturriak itxiz hezkuntza publikoa gero eta gehiago kastigatuz. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Por parte del Partido Popular, señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y muchas gracias otra vez, señor Iribas, por sus explicaciones. En este asunto, yo me voy a repetir, voy a decir lo mismo que dije el otro día en la Comisión, porque estamos hablando exactamente de lo mismo un día tras otro. Como ya ha dicho el Consejero, el Gobierno de Navarra no tiene obligación de hacer frente a estos gastos; entonces, si no tiene obligación de hacer frente a estos gastos, que pague una parte ya es de agradecer. A mí me parece de cajón, como dirían en mi casa, de cajón de madera de pino; es que, vamos, no le encuentro sentido a lo que se está diciendo en esta sala. Efectivamente, es lógico que el Gobierno de Navarra, que es el que establece las concentraciones escolares, aporte una parte, nos parece normal, también lo dijo la Federación Navarra de Municipios y Concejos en su momento, y nosotros estamos de acuerdo con esa estipulación. Si antes se pagaban casi trescientos*

quinze euros por alumno y ahora no llega a ciento sesenta lo que se va a pagar; es que, efectivamente, estamos en una época de crisis, y hay que recortar y hay que hacer ajustes. Y, como ha dicho el señor Iribas, gobernar supone tomar decisiones y tomar decisiones muy difíciles y que muchas veces no son del gusto de quien gobierna, pero hay que hacerlo. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Buenos días de nuevo. Gracias, señor Iribas, por las explicaciones que nos ha dado. Como usted bien decía, Izquierda-Ezkerra presentó una moción, que fue rechazada por esta Comisión, con la que pretendíamos que se abonara el 40 por ciento de la subvención correspondiente a 2012 que no se había abonado y recuperar la partida presupuestaria en este año 2012 y años venideros.*

La verdad es que presentamos esta moción porque sabíamos que se había generado un problema de financiación muy importante y muy grave en los Ayuntamientos que eran cabecera de concentración escolar. Y, además, advertíamos ese día de dos cuestiones: la imposibilidad que iban a tener algunos ayuntamientos para cubrir estos gastos propios y ajenos –me refiero a los niños que acuden a esa concentración escolar– y los problemas técnicos que se presentaban, tales como la participación en esos gastos, como decía usted antes, de los municipios que enviaban alumnos a esa concentración escolar. De hecho, esto suponía una preocupación porque en el grupo de trabajo sobre concentraciones escolares que se celebró el pasado 21 de marzo de 2012, en el que participó la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ya advirtieron de las dificultades técnicas que tenían porque, en el sentido que decía la señora Sarasola, no sabían si el dinero que han recibido ahora, consecuencia de esa resolución que, por cierto, yo sí que conocía, y a mí me cuesta mucho seguir a este Departamento de Educación, decía que ya advertían de esta problemática y no sabían a qué presupuesto tenían que cargar esa cuantía.

Es verdad que no es obligación del Departamento de Educación, eso lo dice la Ley Orgánica de Educación, eso no lo vamos a discutir, pero sí que es verdad que es una práctica que se viene llevando a cabo habitualmente por parte del departamento porque no puede ser de otra manera. Todos y todas sabemos aquí que los Ayuntamientos tienen graves dificultades de financiación y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra siempre ha contribuido a estas cuestiones, y poco, por cierto, porque algunos Ayuntamientos, los pequeños, tienen muchas complicaciones y siempre se produce un

agravio comparativo de unos municipios con otros. Por otro lado, tampoco es obligación de los Ayuntamientos asumir los gastos correspondientes a ciudadanos, a habitantes o a residentes en otros municipios, esto también es una evidencia. Y ustedes, decía la señora Pérez, como decía yo el otro día, han pasado la pelota a los Ayuntamientos cabecera de concentración, y es así, porque estos Ayuntamientos no tienen por qué acometer ese gasto y también tienen problemas técnicos para ver cómo piden o solicitan la cuantía correspondiente a cada uno de los Ayuntamientos, y, por otro lado, algunos pequeñitos creo que no podrían asumirlo de ninguna de las maneras.

Nosotros creemos que esto repercute muy negativamente en la enseñanza pública, repercute muy negativamente en el funcionamiento, sí, señor Rascón, en el funcionamiento de los centros escolares cabeza de concentración escolar, porque parte de esta subvención también es para compensar los gastos que estos alumnos conllevan. Seguimos pensando que es una cuestión de prioridad, es evidente que nosotros, Izquierda-Ezkerra, tenemos unas prioridades muy diferentes a las que tiene este Gobierno y muy diferentes a las que tiene el Departamento de Educación, y para nosotros y nosotras esta es una prioridad fundamental porque se trata de compensar a estos alumnos y alumnas que viven en zona rural y, como decía la señora Sarasola, son obligados a hacer kilómetros cada día y a asistir a una escuela en otro lugar.

Y, miren ustedes, mientras ustedes defienden la libertad de elección de centro a unos extremos insospechados, hasta el último límite; subvencionan a los centros que segregan por razón de sexo; subvencionan a las familias que mandan a sus hijos a casi doce o quince kilómetros en la zona D, en Pamplona, que es tan amplia, y eso no lo discuten. Por cierto, al respecto, casi se lo pregunto ya porque no lo tengo claro, entiendo, si no, por favor, corrija me, que el Gobierno subvenciona estos centros concertados que están ubicados en otros municipios, que aporta una parte para el funcionamiento de esos mismos centros y en este caso, no recae en los Ayuntamientos y no van a sufrir este recorte. Por favor, corrija me si me equivoco. En todo caso, decía que con estos niños y niñas no se hace el mismo tratamiento que se hace con otros alumnos y alumnas, sobre todo de la zona de Pamplona y comarca y de la zona de Tudela. Se les obliga a trasladarse y en lugar de hacer compensación positiva con estos niños y defender la equidad y la igualdad de oportunidades, ustedes les recortan las posibilidades y van a acudir a un centro que, desde luego, va a tener condiciones muchísimo peores que las que tenía antes porque no cuentan con ese dinero.

Por otro lado, ustedes hacen un grupo de trabajo, como decía antes, pero es que han generado el problema y luego crean un grupo de trabajo para buscar soluciones. Esta no es la manera. Primero habrá que ver cuál es el problema, si quieren hacen ustedes primero el grupo de trabajo, pero no pueden dejar a unos Ayuntamientos, a unos municipios sin una subvención, así, de repente. Y dice usted que no les compete. ¿Cómo no les van a competir los problemas de los Ayuntamientos? ¿Cómo no les van a competir si ustedes son los que han definido el mapa escolar y ustedes son los que deciden qué alumnos se trasladan o no se trasladan? ¿Cómo no les va a competir? ¡Claro que es su responsabilidad! Son ustedes los que han cambiado las condiciones y son ustedes los responsables de definir una alternativa. Y al respecto, señora portavoz de UPN, mi grupo está encantado de colaborar, pero ahora no nos diga que aquí opinamos todos porque en esto no hemos opinado. Por lo tanto, estupendo si se puede participar e ir con nuestras opiniones, pero claro, a toro pasado es muy fácil decir esta cuestión.

Señor Rascón, ya no le digo lo del mantenimiento y funcionamiento porque se lo dije el otro día y es evidente que hay que decir las cosas más de una vez porque aquí a veces hablamos por hablar porque ni siquiera se entiende y se interpreta lo que decimos.

Solamente voy a mencionar algunos datos. También conocía la resolución del 30 de marzo, a la que usted hacía mención, que ha supuesto que los Ayuntamientos hayan recibido el 50 por ciento de esta subvención, pero, por poner un ejemplo, en Sangüesa han pasado de 314,88 euros por alumno a 184 y necesitan un presupuesto propio de 110.817 euros. Tenemos –ya sé que conoce usted los datos– 3.256 alumnos y alumnas que se desplazan de toda Navarra...

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señora De Simón, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Acabo enseñando. ... pero ciento cuarenta y nueve en Ansoáin, ciento cincuenta y siete en Irurtzun, ciento setenta y ocho en Puente la Reina, o sea, son datos muy importantes. Y termino, ahora mismo, con el tema de Sangüesa otra vez, es que acuden de Ayuntamientos como Ayesa, Lerga, Gallipienzo, Aibar, Cáseda, Ayuntamientos que yo creo que no tienen dotación presupuestaria suficiente para poder acometer este gasto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor*

Presidente. Voy a intentar también ir contestando por su orden a las distintas cuestiones que se han suscitado a lo largo de esta comparecencia. En primer lugar; quiero señalarle a la señora Pérez Irazabal que, efectivamente, se trata de la Resolución 101/2012, de 30 de marzo, del Director General de Recursos Educativos, que si quiere le puedo dejar una copia que tengo incluso subrayada, pero no dudo de que la señora De Simón, con quien le une una relación bastante frecuente a nivel parlamentario, que me parece muy legítima, se la pasará de manera absolutamente directa. La pregunta que usted hacía era: quedaban cantidades pendientes y cuánto se ha pagado. Bueno, pues si hiciéramos ese análisis, se han pagado más de cien mil euros más de lo que había pendiente, por decirlo de alguna manera, es decir, si se imputara al cumplimiento, a la pretensión de la moción en la que se decía páguese lo del año pasado, se habría pagado, incluso se habría pagado más porque se ha pagado, como le he dicho, la cantidad que había.

Mire, señora Pérez Irazabal, no se trata de si conviene o no conviene, desgraciadamente, no se trata de si conviene o no conviene, se trata de si se puede o no se puede. Y nosotros lo hemos dicho con claridad y hemos sido tan responsables, tan transparentes y tan claros que lo hemos expresado por escrito en la resolución. Por lo tanto, está claro que esperamos a la evolución presupuestaria y que vamos a intentar que, en la medida en que esa ejecución presupuestaria lo permita, se pueda llevar a cabo una financiación.

Se ha suscitado aquí si convendría que se estableciera una norma de financiación y, evidentemente, se han visto distintas cuestiones y yo, desde luego, también he pensado en alguna de ellas. En primer lugar, si es oportuno en los tiempos tan convulsos en los que se vive regular algo o eso que se va a regular no tiene una perspectiva de estabilidad y de garantía suficiente, y en ese caso a lo mejor lo que se regula es perjudicial, porque, claro, la regulación da derechos y no te puedes equivocar en el sentido de que luego no puedas llevarla a efecto. Se ha hablado aquí de si esa regulación debe llevarse a cabo desde el Departamento de Educación o si más bien debe abordarse en la financiación de las entidades locales, contemplar, como en su día creo que se contemplaban, las situaciones por tramos de edad, es decir, hay personas que tienen una determinada edad y está claro que están escolarizadas, y si están escolarizadas y no hay colegio en su localidad, evidentemente, están escolarizadas en otro centro.

Me dice: oiga, usted ha dicho que habla con claridad y le digo que me diga qué va a pasar en este año. Oiga, mire, es que yo hablo con claridad, pero intento hablar con decencia, y lo que no voy

a hacer es de vate o de adivino. Si no sabemos qué va a pasar el mes que viene o la semana que viene, ¿cómo vamos a saber qué va a pasar a lo largo de 2012? A veces dicen: mejor que no lo sepas; si hubiera sabido todo lo que iba a tener que pasar, no sé si lo hubiera resistido; si me hubiese enterado de golpe.... Eso lo suelen decir en las enfermedades, cuando alguien cae enfermo, dice: si hubiera tenido que... Pues mire, nosotros sabemos lo que sabemos y, desde luego, yo no le quiero dar otra cosa que nuestro firme compromiso expreso, escrito y en una resolución de que de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, si las hubiere, complementaremos como queremos y como nos proponemos esa partida.

Por otro lado, ha hecho alusión a una cuestión que yo la verdad es que la desconocía en el sentido de que trabajamos mucho y no conoce uno la actividad concreta que en un momento dado realiza un director de servicio, no sé a qué se ha podido referir, lo que me dice el director general es que hasta 2010, como se les financiaba regularmente, si se les señalaba que, evidentemente, dado que estaban financiados en el porcentaje completo, no podían pedir a otros Ayuntamientos. Y ahora lo que me indican es que se señala que, evidentemente, la cuestión de quién asume las cargas de unos u otros Ayuntamientos, el Ayuntamiento remitente o el Ayuntamiento remitido, se les podría pedir; de hecho, en la Federación Navarra de Municipios y Concejos para el 0-3 nos trasladaron esa petición, que cuando una escuela infantil reciba alumnado de otras localidades, además de que el Gobierno y las familias aporten dinero, que el Ayuntamiento de cualquier localidad de la Ribera, pongamos por ejemplo, o de la comarca, no tenga por qué pagar a sus costillas alumnado. Nos lo han planteado, nos ha parecido que si esa era su pretensión se podría valorar y se podría contemplar, y ese ha sido un planteamiento, como digo, municipal.

Por otra parte, la señora Pérez Irazabal nos habla también de un Ayuntamiento del que dice que tiene unos gastos de seiscientos euros por alumno y otro Ayuntamiento que su gasto es de quinientos. ¿Y de qué depende? Mire, depende de cómo se gestiona el centro, de qué características tiene, de qué mantenimiento se ha realizado, de en qué fecha se ha construido... Es muy variable. Lo que yo le puedo decir es que en mi departamento se ha hablado con muchos representantes de Ayuntamientos receptores y de Ayuntamientos remitentes, valga la expresión, y aquí hay de todo como en botica. Hay quien dice: es que generamos mucha riqueza, generamos economía también al trasladar alumnos a determinado punto, porque se empobrecería, digamos, la vida socioeconómica si no hubiera esta inyección de alumnado de fuera. Es una visión. Y te dicen, además, algunos otros que tendrían que mantener el mismo edificio aunque

no tuvieran alumnos de fuera de su ciudad, el edificio sería el mismo, los gastos de conservación del edificio, parecidos, los de los servicios o suministros, no lo sé, habría menos aulas o las aulas tendrían menos ratios, pero yo no sé si por eso habría que limpiar menos o no, o cómo incidiría y hasta qué punto en el gasto o el consumo. Pero lo que te vienen a decir es que el mismo edificio con menos alumnos sería mucho más caro de mantener para un Ayuntamiento cabecera de comarca, por decirlo de alguna manera. Hay Ayuntamientos que, desde luego, quieren un colegio rural en su localidad y es una iniciativa que es entendible desde el punto de vista de la vertebración y del arraigo, pero hay otros que pueden no quererlo porque tiene unas cargas que hay que soportar y saben que las competencias son del titular del colegio en Infantil y Primaria, del dueño del colegio, que es el Ayuntamiento. Y saben, además, que cuando se reciben fondos para las entidades locales se reciben para la gestión de las competencias que les corresponden, y entre estas están, lógicamente, las educativas. En el plan de financiación de las entidades locales se atiende, lógicamente, a que los Ayuntamientos tienen que desarrollar una serie de competencias y, en ese sentido, si no las desarrollan porque no tienen centro, cosa que a veces es inevitable y además sería absolutamente ilógico, lo mismo que es ilógico que en cada localidad haya una piscina cubierta o un polideportivo..., yo creo que todos somos conscientes de que hay que racionalizar, todos somos conscientes de que hay que tender a buscar los recursos de la mejor manera.

A la señora González y al señor Rascón les diré que estoy de acuerdo con sus planteamientos, que suscribo y se los agradezco.

Señora Sarasola, yo no sé si ustedes conocen o no la resolución, lo que está claro es que en marzo no se puede pagar con cargo a los presupuestos de 2011 una partida que es de 2012. Me dice que le extraña muchísimo que hay que hacer los presupuestos anuales con independencia de cómo sea el curso; evidentemente, hay que hacer presupuestos anuales, pero eso no quiere decir cómo deben ser afectadas las partidas, también contratamos a los profesores no por años sino por cursos, no los contratamos hasta el 31 de diciembre y después renovamos o cambiamos. Y luego, no hemos pasado de trescientos catorce a ciento cincuenta y siete euros, hemos dicho que, de momento, ya hemos pagado esos ciento cincuenta y siete y que tenemos la intención de abonar más en la medida de las disponibilidades presupuestarias.

Le agradezco también la intervención a la señora Zarranz y la suscribo en cuanto a que los recortes, a veces, desgraciadamente, todos los que gobernamos lo hemos visto, dan quebraderos, pero

uno no los hace por gusto, en ese sentido, este caso concreto es evidente y espero que sea transitorio y que sea temporal y ojalá se recupere la economía más pronto que tarde, que es para lo que estamos trabajando.

Señora De Simón, yo creo que usted ha definido inicialmente bien el problema, en estos momentos el problema está en el ámbito municipal y en el del Gobierno, que ya hemos aportado una cantidad, con carácter inmediato. Habían transcurrido tres meses, quedan muchos meses del año 2012 y la liquidez con la que se cuenta se ha querido que sea lo más rápida posible. Es verdad que se produjo la reunión con la Federación Navarra de Municipios y Concejos con anterioridad, en la que estuvo precisamente presente el director general que me acompaña. Y ha hecho una alusión a que habían recibido el 50 por ciento, han recibido más. También ha hecho una alusión a la enseñanza concertada; lo que yo le puedo decir es que los alumnos de la enseñanza concertada que necesitan transporte escolar o comedor escolar se lo pagan ellos, a diferencia de lo que ocurre en la enseñanza pública, en la que lo sufragamos desde el erario público y lo que también le puedo asegurar, y lo puede constatar, es que en los presupuestos hay una partida inferior a las necesidades objetivas de la concertada y que, por lo tanto, lo que se plantea para la educación, se plantea para la educación sin adjetivos, porque los alumnos, lo suelo decir por activa y por pasiva, y si hace falta por perifrástica, son nuestros alumnos y nuestras alumnas, el otro día se lo decía yo a alguien: por decirlo de alguna manera, no tienen, entre comillas, la responsabilidad de dónde los hayan escolarizado sus padres, sus familias. Es que a mí me preocupan todos los alumnos y alumnas de Navarra, yo no voy a hacer disquisiciones de por qué van a tener una situación o van a tener otra. Creo en la libertad de elección, que es un derecho fundamental constitucional, y creo en aportar al máximo de nuestras posibilidades para la educación pública. Creo, sinceramente, que con datos estamos demostrando que estamos haciendo todo, el máximo de nuestras posibilidades, y que nos estamos comprometiendo, incluso por escrito e incluso en resoluciones, porque tenemos muy claro el objetivo, otra cosa será que nos acompañen las circunstancias, que esperemos que vayan acompañándonos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el pago de la ayuda convenida con el Ayuntamiento de Arbizu para construir un centro escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Pasamos, señorías, al tercer punto, que es una pregunta

sobre el pago de la ayuda convenida con el Ayuntamiento de Arbizu para construir un centro escolar, formulada por la señora Aitziber Sarasola, a quien le damos la palabra. Sepa que tienen un tiempo máximo de cinco minutos tanto usted como el señor Consejero.

SRA. SARASOLA JACA (7): *Mila esker, Presidente jauna. Jakinki saioa luzea izaten ari dela eta denok gaudela nekatuta, neu ere saiatuko naiz bizkor-bizkorrean egiten.*

Udalen kontzentrazio-eskolei buruz aritu gara, eta orain jauzi eginen dugu beste udal batera; Arbizuko Udalera, hain zuzen ere. Pasa den urtean sinatu zen Arbizuren eta Nafarroako Gobernuaren arteko hitzarmen bat Haur Hezkuntzako lehen ziklorako eskola berri bat eraikitzeko. Bertan jasotzen zen gehienez holako obretan ehuneko 65 arte diruz lagundua izaten ahal zela eskola. Denetara ere, sei moduluko eskola izanik, ehuneko 55,14an diruz lagunduko zela adostu zen Nafarroako Gobernuaren aldetik. Akordio horretan bertan jasotzen zen pixkanaka ordainduko zela ordaindu beharreko diru kopuru hori. Orotara, 551.387 euro arteko diru-laguntza emanen zuela Gobernuak.

Maiatzaren 20ko 258/2011 erresoluzioak jasotzen zuen Arbizuko Udalari 281.063,53 euroko diru-laguntza ordaintzeko agindua. Akordioaren arabera jada suposatzen da gastuaren ehuneko 55 horrek pagatua egon beharko zukeela.

Baina kontua da urtarrilaren 23an komunikazio bat jaso dutela Arbizuko Udalean, non esaten zaien 286.555,09 arte ordaintzeko falta dena ez zela ordainduko disposizio presupuestarioa egon arte. Hala jakinarazi zitzaion Arbizuko Udalari.

Galdera, beraz, zehatza da: ea noiz izanen den hori, noiz aurreikusten duen Hezkuntza Departamentuak disposizio presupuestario hori izanen duela.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Para responder, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es clara y la respuesta también lo va a ser. El convenio, que, efectivamente, se suscribió el 3 de mayo de 2011, hablaba de esa aportación de 281.065,53 euros y no de otra. Esa cantidad se ha pagado y lo que señalaba el convenio, y lo leo literalmente, es que la justificación del gasto global presentada en años anteriores y por presentar durante el año 2011 por el Ayuntamiento de Arbizu no será menor al módulo total subvencionado, 55,14 del módulo de*

999.977,98, igual a 551.387,86. Es decir, la justificación del gasto que tienen que presentar, y que la han presentado porque los han cobrado, para cobrar los doscientos ochenta y un mil y pico euros es esa cantidad, pero no se decía, en absoluto, que se fueran a pagar, no se comprometía que se fueran a pagar cantidades adicionales. Puede usted leer la tercera de las cláusulas del convenio, la cantidad es la que usted ha señalado, ha sido abonada, el Ayuntamiento de Arbizu, además, recibió con anterioridad otra cantidad adicional. Y, dicho todo esto, también le avanzo que tenemos voluntad de darle más subvención, y así se lo hemos trasladado al Ayuntamiento de Arbizu, porque creemos que es importante que edificaciones destinadas a este objeto que ya se han ejecutado se prioricen con respecto a proyectos que están aún sin hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Sarasola, para reformular:*

SRA. SARASOLA JACA (8): *La carta enviada al Ayuntamiento de Arbizu, en el tercer punto, decía lo mismo: El criterio de este Departamento es para cuando exista disposición presupuestaria para subvencionar, pendiente hasta un máximo de 287.559,09 euros, las obras de centros del primer ciclo de Educación Infantil municipales.*

Hau guztia jakinda, Arbizuko Udalak jada badu zor bat bankuarekin. Interesak pagatzen ari da eta nafar Gobernuak ez dio atenditu eman behar zuen dirua ordaintzeari. Horri gehitu behar zaio, gainera, 55.000 eurotik gorako diru-laguntza ez diola eman funtzionamenduarengatik zor zitzaiena. Horrek zer esan nahi du: udalak berriz ere itotzen ari zaretela, kasu honetan Arbizuko Udala. Alkateak eskatu zigun, preseski, kontu hauek hartzea informazio gehiago eskuratzen ahalko genukeen galdetuz, zeren eta Hezkuntza Departamentuak eman dion informazio bakarra komunikazio hori izan den, ez besterik.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señora Sarasola, no le sorprenda que mi carta diga lo mismo que digo yo, porque es que yo digo lo mismo por escrito que oralmente. La carta, efectivamente, decía lo mismo que he dicho, sí. ¿Y qué decía la carta? La carta decía que en cuanto a la posible financiación de las obras de ejecución, el criterio de este Ayuntamiento es para cuando exista disposición presupuestaria para subvencionar las obras de*

(7) Traducción en pág. 27.

(8) Traducción en pág. 28.

centros de primer ciclo de educación infantil municipales el de dar prioridad a aquellas ya ejecutadas que no hayan percibido subvención respecto a proyectos que otras entidades locales quisieran ejecutar. La subvención que se ha dado hasta ahora al Ayuntamiento de Arbizu ha sido de 358.400,65 euros, que incluyen los 281.000 que antes he citado más la aportación que se produjo de 77.335,12 en el año 2010.

Dicho todo ello, en ninguna cláusula se establece, como ha pretendido afirmar usted, ningún compromiso de abonar el 65 por ciento del gasto efectuado. Quizás merezca la pena traer a colación que en los últimos años la subvención para la construcción de centros municipales 0-3 se llevó a cabo por dos vías: convocatoria anual de subvenciones –la última se hizo en 2009– y subvenciones directas mediante partidas nominativas. En el primer caso, las bases de la convocatoria establecían un porcentaje de subvención del 65 por ciento de la inversión efectuada siendo el máximo el 65 por ciento del módulo subvencionable, variable en función del número de unidades del centro, y en el segundo caso el porcentaje de subvención no quedaba determinado; no obstante, para repartir equitativamente el crédito de la partida nominativa entre las diferentes localidades incluidas el Departamento de Educación optó por tomar como referencia ese 65 por ciento del módulo establecido como unidades para determinar un porcentaje idéntico con respecto a las cantidades asignables de haberse aplicado las bases de la convocatoria.

Así, en el caso de Arbizu, al igual que en otros, el convenio consigna una cantidad que sumada a la recibida en el año anterior supone en todos los casos ese 55,14 por ciento de la subvención asignable si se aplicara lo establecido en la convocatoria de 2009, en la que no fue beneficiario Arbizu. Y para Arbizu ese 55,14 supone 358.400,65 euros. En consecuencia, el convenio firmado compromete al Gobierno de Navarra a abonar, como ha abonado, los 281.065,53 euros y en ninguna cláusula se establece, como pretende afirmar su señoría, el compromiso de abonar el 65 por ciento del gasto efectuado. Otra cuestión es que esta sea nuestra aspiración, la de financiar hasta un máximo del 65 por ciento del módulo, pero, evidentemente ello depende de que haya una partida presupuestaria a tal fin. Y en cuanto a esa posible financiación ideal y máxima, que, obviamente, no es preceptiva, y si bien el departamento ha cumplido escrupulosamente todo lo convenido, ya le hemos señalado al Ayuntamiento, y obra en su poder, que cuando exista disposición presupuestaria, tenemos como criterio dar prioridad en la subvención a obras ya ejecutadas sobre obras por ejecutar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Agradeciendo la presencia del señor Consejero y de su Director General, el señor Huarte, y también agradeciendo la presencia de todos ustedes por su trabajo, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, bienvenido, señor Consejero, y damos también la bienvenida a don Iñigo Huarte, y a los y las periodistas.

Esta va a ser la tercera ocasión en que hablemos de 1512 en este parlamento. Nosotros hemos querido realizar el estudio de las iniciativas que el Gobierno de Navarra va a emprender o llevar a cabo para conmemorar este quinto centenario fijándonos en distintos aspectos, y hemos solicitado esta comparecencia a propósito de esas iniciativas que el Gobierno de Navarra ha propuesto.

Y es que sabemos que en Educación se han propuesto una serie de iniciativas para celebrar, representar, explicar, conmemorar este quinto centenario, y quisiéramos conocer con detalle cuáles son esas iniciativas, cuándo se van a desarrollar y, cómo no, qué historia, qué relato se les va a dar en las escuelas a nuestros alumnos en esas iniciativas.

Recordaremos que la conquista de Navarra comenzó en 1512. El 24 de julio acamparon 10.000 soldados castellanos en la Taconera, y en aquella época Pamplona tenía 6.000 habitantes. Finalmente, la ciudad de Pamplona pactó las condiciones de la rendición, por evitar una masacre. Fue así como comenzó la conquista de Navarra.

Ya sabemos que los historiadores han elaborado diferentes versiones en relación con la conquista; que han hecho, más que diferentes versiones, diferentes estudios de la historia. Por ejemplo, hasta ahora pocos hablaban de que Navarra había sido conquistada, y actualmente pocos niegan que Navarra fue conquistada. ¿Que para qué digo eso? Porque es conocido que la historia, en función de quién la escriba, se cuenta de una manera o de otra.

Así pues, sabemos que tienen ustedes la intención de hacer o que ya han hecho un DVD, suponemos, para Enseñanza Secundaria, que a los niños de Enseñanza Primaria se les van a ofrecer relatos mediante kamishibai sobre los acontecimientos de 1212, que se va a hacer una olimpiada, los cursos de la universidad de verano... Está bien, pero ¿qué es lo que se cuenta en esos DVDs? ¿Qué es lo que se cuenta por medio del kamishibai? Eso es lo que quisiéramos que se aclarase. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 5.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su información, porque necesariamente nos ha dado más información de la que teníamos hasta ahora, y eso, de cualquier manera, debemos agradecerlo al señor Consejero.

En primer lugar, quisiera decirle algo al señor Consejero, y es a ver quién es usted para decir de sí mismo que hace historia mientras lo que hace Bildu son relatos. Usted ha afirmado que Bildu hace relatos y usted, historia. Yo le diré algo al señor Consejero: si basa su punto de vista sobre la historia en criterios básicos, sabrá que la historia tiene siempre más de una lectura, y que no tiene por qué ser uno un relato y, la otra, historia. Que lo tenga en cuenta. Y es que, seguramente, cuando el señor Consejero estuvo en la escuela, también le habrían contado algo sobre los dinosaurios. Algunos dicen que algún objeto venido de fuera acabó con los dinosaurios, y otros dicen, sin embargo, que murieron como consecuencia de una glaciación. ¿Cuánto ha cambiado la historia desde que el señor Consejero pasó por la escuela? Me parece demasiado atrevimiento por parte del señor Consejero que haga distinciones entre lo que es historia y lo que es relato.

Por otro lado, quisiera decir que aprender la historia de Navarra, la historia de su conquista, saber qué fue la conquista, resulta muy importante, desde nuestro punto de vista; es muy importante que nuestros niños y nuestros jóvenes sepan que es algo fundamental saber qué fuimos y qué somos hoy. Porque, precisamente, para aprender lo que somos hoy es imprescindible aprender lo que fuimos.

Yo tuve oportunidad de estudiar historia de Navarra en mis estudios de Sociología. La elegí como asignatura optativa en segundo curso, y que sepa el señor Consejero que en aquel tiempo casi

ningún historiador hablaba de la conquista de Navarra; todos hablaban de anexión. Y hoy es el día, sin embargo –y lo voy a repetir–, en que casi nadie pone en duda que el Reino de Navarra fue conquistado por las armas y por la fuerza. Por lo tanto, la historia oficial, esa historia que el señor Consejero se reconoce a sí mismo, por fortuna, ha tenido sus cambios; están apareciendo textos nuevos, y esos textos ponen sobre la mesa nuevas verdades, y eso es algo que el señor Consejero debería tomar en consideración.

Para empezar, el señor Consejero me permitirá que plantee mi total discrepancia o la de Bildu con respecto a una de las iniciativas que el Departamento de Educación tiene previsto llevar a cabo, y es la relativa a los hechos de 1212. Respecto a los hechos de 2012, es una pena que no contemos con la narración kamishibai, para saber cómo se va a contar dicha historia. ¿Cómo se contará y se explicará la batalla de Jaén a nuestros alumnos pequeños y jóvenes, a nuestros alumnos de tez morena, que hablan en árabe? La batalla de Jaén, la batalla para expulsar de Castilla a los moros. ¿Cómo explicaremos a las niñas que llevan hiyab en Castejón –vimos el otro día con nuestros ojos que, además, eran muchas–, cómo les explicará el Departamento de Educación la batalla de Jaén a esas niñas que llevan hiyab? No creo que ese sea un buen modelo. No creo que decir que se expulsó a los moros de Castilla sea una buena manera de explicar lo sucedido a nuestros niños, a nuestros niños de tez morena que también hablan en árabe. Nosotros creemos que es muy preocupante. Y quienes no han querido celebrar o tener presente el 1512 nos han metido con calzador la conmemoración de los hechos de 1212.

En segundo lugar, hay que hablar de la pluralidad de la historia. Sabemos que algunos historia-

Señor, presidente, le agradecería que hiciera callar a quien está hablando; me molesta con lo que está diciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias. Guardemos silencio, por favor.*

SRA. SARASOLA JACA: *En segundo lugar, como decía, existen distintas lecturas sobre la historia, hay distintos modos de ver la historia, y en ese sentido la pluralidad habitual en Navarra se refleja también en los puntos de vista sobre la historia. A eso que yo llamo pluralidad, el señor consejero le llama historia y relato. Como digo, si hay lecturas distintas de la historia, en nuestra opinión, a los alumnos habría que transmitirse –“algunos dicen, otros opinan...”– tal y como se hace cuando se les explican teorías sobre otras cosas. La lectura de la historia se merece tanto como eso. Y es que sobre 1512 existen lecturas distintas, respecto a la interpretación de lo que fuimos y lo que somos.*

Quisiéramos saber si a los alumnos se les va a explicar, por ejemplo, que en Maya existe un monumento que esta Diputación, la Diputación de Navarra, la Comisión de Monumentos Históricos de Navarra, colocó en 1922. ¿Se van a organizar visitas a dicho monumento?

Por otro lado, ¿se va a explicar a los alumnos que si en algún momento Navarra ha tenido un estado, fue precisamente en ese momento, y que Navarra perdió dicho estado?

¿Les vamos a explicar a los alumnos que, como consecuencia de la conquista, fueron derribados uno a uno todos los castillos, todos, que existían a lo largo y ancho de Navarra, y por qué el Gobierno de Navarra nunca ha querido marcar, señalar, mostrar dónde estaban dichos castillos?

(3) Viene de pág. 7.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Gracias por explicaciones que nos ha dado y bienvenido.*

Como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, no es la primera vez que hablamos de este tema. Que yo sepa, es la tercera vez que hablamos de esto, y hemos tratado el tema desde perspectivas diferentes. Creo que es correcto hacerlo así, de la misma manera que lo hacemos con otros temas.

¿Explicaremos a nuestros alumnos con qué crudeza se produjo dicha conquista, cuántas violaciones se produjeron, qué represión se utilizó contra la gente, cuántas personas tuvieron que huir, tal y como recoge la documentación? ¿Les explicaremos las consecuencias de lo que hicieron los ocupadores?

Precisamente, nosotros pensamos que hay que hablarles de esos vestigios de la historia que actualmente nadie pone en tela de juicio, para que sepan lo que fuimos. Y si este Consejero se guía por la profesionalidad, nosotros le pediríamos aquí desde Bildu que se guíe por la profesionalidad de distintos historiadores.

Han pasado, pues, casi quinientos años desde que empezó la conquista. Han sido muchas las fechas: el propio 1513, 1522, 1521... de aquí en adelante vamos a tener muchas fechas que recordar, ya que la conquista se prolongó cien años, la ocupación se prolongó cien años. Pero lo que nosotros queremos es que nuestros alumnos sepan qué es lo que realmente ocurrió hace quinientos años; que sepan que eso que ocurrió hace quinientos años se presta a diferentes lecturas históricas, y que hay diferentes maneras de entender la realidad actual: entre ser conquistado y ser objeto de una feliz anexión, hay una enorme diferencia.

Quisiéramos que se explicase que las consecuencias de la conquista fueron muy duras, que fueron unos tiempos muy duros, y precisamente los historiadores están estudiando cada vez más textos que ponen en tela de juicio ese discurso que maneja el partido del Consejero, UPN, de que se trató de un pacto entre iguales, y también eso lo tienen que tener en cuenta ustedes. Que ese pacto entre iguales actualmente no es un pacto entre iguales; que se trata de un pacto entre conquistadores y conquistados. Y no ver eso es desdeñar nuestra historia. Muchas gracias.

Este tema ha sido tratado tanto en la Comisión de Cultura como en la de Régimen Foral, y cuando se trató en esta última comisión, nuestro grupo dijo que, a la hora de tratar el tema desde esos tres aspectos, el que le preocupaba especialmente era el de la educación. Y la educación nos preocupa especialmente porque ya hemos visto lo sucedido hasta ahora. Nosotros siempre nos hemos mostrado en contra de la manipulación de la historia, y la manipulación no es algo de ahora, sino que viene de lejos. El Gobierno nos ha vendido su ver-

sión más de una vez, y no es la primera vez que denunciamos esto.

En su momento, creo que fue en 2010 o así –no recuerdo bien; podía haberlo mirado, pero no lo he hecho–, nuestro grupo realizó un pequeño estudio para ver qué tratamiento se daba a Navarra como sujeto histórico en los libros de texto, entre otras cosas, porque también examinamos otros materiales. Ahí encontramos algunas cuestiones que pusimos sobre la mesa, pero hasta ahora, que sepamos, no se ha hecho nada sobre eso.

Todos sabemos que, en cuanto a los contenidos, corresponde a Navarra redactar el 45 por cien del currículum, y en el Decreto Foral 25/2007, que establece el currículum para Educación Secundaria Obligatoria, si lo leemos en su totalidad, podremos ver que entre sus objetivos –no voy a leerlos todos, por supuesto; solo los que nos interesan– aparece el de trabajar la especificidad lingüística de Navarra y, por otro lado, “el conocimiento de la diversidad geográfica, histórica y cultural de Navarra, el respeto a sus diferencias –no creo que sea eso lo que ha sucedido hoy– y la valoración de su patrimonio natural y artístico”.

Hoy el Gobierno nos dice que quiere actuar con objetividad, que no desea otra cosa, que no corresponde al Gobierno hacer ningún tipo de interpretación, pero es sabido que interpretaciones hacemos todos. Y las hacemos por acción o por omisión. Cuando algunas cosas no se cuentan o se cuentan de diferente manera, hay debajo subyace una interpretación.

Como decía, tenemos un 45 por cien del currículum para redactar nosotros y expresar nuestras peculiaridades. Yo no soy historiadora, ni estoy muy documentada en historia; por tanto, no voy a entrar en esas lides. Pero cuando hicimos ese pequeño estudio, las personas documentadas en el tema mencionaron que estábamos muy lejos de ese porcentaje. Pero no es solo que estamos muy lejos de ese porcentaje, sino que los libros de historia que hemos examinado distorsionan la historia en más de una ocasión. Y lo hacen para dar una imagen natural de centralización. Eso es lo que se hace en más de una ocasión. Se enseña historia partiendo de la actualidad –y eso no lo digo yo, sino ellos–, es decir, sin tener en cuenta el contexto histórico. Partiendo del conocimiento del actualidad, se tergiversa todo con la intención de vender que ha habido un proceso natural. Se habla de la unidad del Estado, del proyecto de nación, desde el siglo XVIII o antes incluso, y que no

sotros sepamos, en aquel tiempo no existía ni proyecto de nación ni unidad alguna. Por tanto, siempre o casi siempre se vende la imagen de una falsa unidad. Por supuesto, la lengua no se trata específicamente, y, de hacerlo, se trata desde el currículum del Estado, y no en el currículum específico que debería tener Navarra.

Ahora, a cuenta de la conmemoración de la conquista –y no celebración, como hemos oído–, se nos dice que se ha hecho un esfuerzo y se han preparado unos materiales para la ESO y el Bachillerato, algunos cursos de verano para la Universidad, también hay algo para Educación Primaria... Nos parece muy bien. Si es así y si realmente ahí se respeta la diversidad y se trata por fin este tema –ya era hora–, no como una anexión, sino como una conquista... Ya era hora, han pasado quinientos años, pero tras quinientos años sabemos que no se trató de una anexión pacífica, sino de una conquista.

También nos parece muy bien que lo haya preparado un grupo de profesores de instituto, y también nos parece muy bien que se fomente el trabajo en grupo, la capacidad de cooperación, la capacidad de aprendizaje, de escucha, la capacidad de debate, el espíritu crítico, todo ello a través de este proyecto... Todo eso está muy bien.

Detrás de todo ello siempre hay un objetivo, y es el respeto a las diferentes opiniones. Pero miren por dónde, eso lo hacemos con nuestros materiales, pero luego viene el señor Consejero y de un plumazo nos dice que no hay opiniones diferentes, sino relatos y manipulaciones de la historia.

A decir verdad, escuchamos que el grupo Bildu quiere hacer nacionalismo con esto, y a mí se me ocurre, y así lo digo: ¿Y qué es lo que hacen ustedes cuando mencionan la Constitución de 1812 y el proyecto de nación? ¿Acaso eso no es nacionalismo? Simplemente lo pregunto.

Siempre nos han acusado de que defendemos una quimera, la quimera de Euskal Herria. LO han perseguido, han prohibido libros, pero luego, sin ningún tipo de reparo ni prejuicio, quieren mantener su historia, y todavía existen libros de texto que hablan de anexión. Nosotros hemos denunciado eso, pero esos libros todavía están en los institutos. ¿Por qué? Ustedes sabrán. ¿Cuánto tendremos que esperar para eso no suceda? ¿Otros quinientos años? ¿Para cuándo la revisión de los libros de texto? Hay cosas que requieren una revisión, y no precisamente la palabra Euskal Herria. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 11.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. En este momento son más de 3.000 alumnos los que se ven obligados a desplazarse. No se trata de una elección suya, ni de su ayuntamiento o del ente local titular del centro escolar. No tienen opción, pero sí necesidad. Por supuesto, se les debe garantizar el derecho a la educación, es el Departamento de Educación el que se lo tiene que garantizar. El Departamento de Educación se remite a la Ley Orgánica de Educación, ya que su disposición adicional decimoquinta establece que será el ente local titular del centro escolar correspondiente quien se responsabilice de la conservación, mantenimiento y cuidado de los centros públicos de Enseñanza Infantil y Primaria y primer ciclo de ESO.

Está claro –y todos lo sabemos– que estamos en época de recortes. De eso no tenemos duda. Debido a ello, el Departamento ha recortado la partida existente hasta ahora. El Gobierno de Navarra les compensaba económicamente a los entes locales de Navarra en cuanto a cabeceras de concentración, para contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento de esas concentraciones. Las resoluciones dictadas por el Gobierno muestran que el objeto de esas subvenciones es ayudar a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento y cuidado de las concentraciones escolares, en relación con los alumnos que, sin residir en el pueblo titular de la concen-

tración, se escolarizan en dicha concentración, en virtud de la normativa.

En 2011 se preveía destinar una ayuda de 314,58 euros por alumno. No se ha hecho entrega de todo. En estos momentos los entes locales no saben si van a recibirla o no; no saben ni qué va a pasar: no solo con esa segunda parte del año anterior; sino con la correspondiente al año 2012. Al menos, eso es lo que nos han transmitido. El señor Consejero dijo aquí hace poco, en una comparecencia, que el Departamento iba a mantener el compromiso. También recientemente, en el debate habido aquí, UPN dijo que los ayuntamientos no tienen ningún motivo para estar preocupados, y que esas ayudas no se iban a suprimir. Por otra parte, el Gobierno dice que no tiene ninguna obligación de cumplir eso, de hacer eso, y deja la pelota, por así decirlo, en el tejado de los ayuntamientos correspondientes a los niños que son transportados.

Queremos saber cuáles son las intenciones del Gobierno: si se va a pagar, cuánto se va a pagar, lo de 2011, lo de 2012, cuándo se va a pagar, y de qué manera se sacan esas cuentas, ya que nosotros tenemos otras cuentas. Y, en vista también de que el dinero para funcionamiento se ha recortado en los centros escolares, queremos saber si ustedes prevén algún problema, y qué es lo que en su opinión tienen que hacer estos ayuntamientos; y cómo, por supuesto. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 13.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: En primer lugar, quiero dar las gracias por la información proporcionada. A decir verdad, esa resolución de 30 de marzo que usted ha mencionado es nueva para nosotros. Creo que la he apuntado bien: 101/2012. No la hemos visto, claro. Además, que nosotros sepamos, no se ha publicado en el boletín. Desde hace aproximadamente dos años, ya no se publican. Por tanto, nos pasarán la información desde el ayuntamiento.

No sé si he entendido bien, pero lo que ustedes plantean en esta resolución es la ayuda para el curso 2011/2012. Creo que lo he entendido así. Si no es así, les ruego que me corrijan. Es el 2011/2012, ¿verdad? En ese caso, se me queda una pregunta en el aire: ¿qué pasa con esa ayuda del segundo semestre de 2011? No era la mitad, pero suponía un 40 por ciento de la ayuda. Como

ahora ha salido esto, no sabemos si lo del año pasado se queda ya olvidado. Por otra parte, en su momento entendimos que el Gobierno se comprometía a pagar eso. Así pues, queremos saber qué ha pasado con eso, si se va a pagar o no, y, en caso afirmativo, cuándo se va a pagar.

Insisten ustedes en que no hay obligación. Vale, eso ya lo sabemos, ya lo hemos visto y, si no lo hemos visto, ustedes siempre nos lo recuerdan. Pero, por otra parte, ustedes dicen también que reconocen esa subvención, y que consideran que es una subvención que hay que conceder. En ese caso, si piensan que es así, ¿por qué no se regula? ¿Por qué en 2012 todo está todavía en el aire, siempre a expensas de la decisión del Gobierno, a ver si me conviene o no me conviene, a ver si me sobra dinero o no me sobra?

Recuerdo que, al comienzo de la legislatura, el señor Consejero, en sus primeras palabras, nos

hablaba de la claridad: nos dijo que él nos diría claramente qué es lo que había. Y eso es lo que yo le pido hoy aquí: díganos, por favor, alto y claro, qué es lo que hay, si habrá o si no habrá. Si no, les dejamos a los ayuntamientos un enorme agujero, un socavón; no saben si lo pueden pagar o no.

Luego, sé que les han preguntado más de una vez si se les puede reclamar a los entes locales de origen. Ustedes dicen que esa competencia no les pertenece a ustedes y que no van a meterse ahí; pero yo tengo aquí una declaración, firmada por el director del servicio, que dice: “no parece que exista inconveniente para que la localidad de origen del alumnado complete la cuantía aportada por el Departamento de Educación hasta cubrir el gasto total que de la escolarización de su alumna-do se derive”. No son palabras mías: lo ha escrito el Departamento, y así figura.

Entonces, ¿a quién le corresponde? ¿A los entes locales de origen? ¿Al ente local titular? ¿A quién, por qué motivo y, sobre todo, cuánto?

Entre mis preguntas, me interesé por el importe del que hablábamos, y pregunté, y se lo he dicho a ustedes, ya que nosotros tenemos aquí una serie de cuentas. Ustedes también tienen esas cuentas, porque se las envió el ayuntamiento. Y tengo aquí un caso: el portero, su nómina, complementos, seguridad social... eso, 32.000 euros; mantenimiento del centro, 15.000; electricidad, 22.000; gas, alrededor de 20.000; seguro, 5.000; teléfono, 3.000; basuras; mantenimiento del ascensor; alguna obra, 2.000 euros –no hablamos de mucho– y la limpieza. Entre lo uno y lo otro, asciende a 254.000 euros. En este caso, los alumnos de fuera son alrededor de 400. Sacamos las cuentas, la división es muy fácil, y nos sale, por cada alumno,

más de 600 euros. Lo tengo y también lo tienen ustedes; está registrado. Por tanto, queremos saber de dónde han de salir esos 600 euros, al menos en su opinión, para que todos sepamos de qué hablamos.

Está claro que ustedes dan cada vez menos. Ustedes dicen que no hay, pero queremos saber qué hacer. Tengo aquí lo mencionado antes... si ahora ustedes ven con buenos ojos la existencia de esta subvención, por qué no está regulada y, como dije en su momento, mirando en los periódicos, vimos que lo de las concentraciones fue también un problema de 1982... he visto ahora que el tema se trató también en el Parlamento de Navarra, en junio de 1982. Y aquí, en ese momento, se decía ya: “instar a la Diputación Foral de Navarra para que actúe de inmediato en orden a dar una solución transitoria hasta el 1 enero de 1983”. Esto, en su momento. En aquel momento se buscó una solución provisional. Ahora, los años han pasado, y de nuevo un parche o una solución provisional. ¿Hasta cuándo tenemos que esperar para abordar este tema y darle una auténtica solución? Está claro que los ayuntamientos no pueden con este peso –ni con este ni con otros–, y que hay que hacer algo.

Por otra parte, cuando debatimos la moción el argumento utilizado por UPN y PSN fue que los presupuestos se han aprobado hace poco y, además, que no se podía cambiar eso. Por una parte, desgraciadamente, estamos acostumbrados a que hagan cambios cuando quieren. Pero, por otra parte, queremos recordar que esta partida, la de la subvención, se puede ampliar. Por tanto, si se quiere, si se decide desde aquí, el Gobierno tiene la posibilidad de hacer frente a esta partida. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 15.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. No puedo comenzar esta intervención sin decir al señor Rascón que hablaremos de este tema hasta que el problema se solucione. Parece que estamos hablando de caprichos, que es un capricho llevar a los niños desde su pueblo a la concentración escolar. Qué nos parecería si los ayuntamientos dijeran, no queremos la escuela en nuestro municipio; si Estella dijera, no, no pagaremos gastos de mantenimiento, no queremos el Remontival aquí, que lo lleven a Oteiza de la Solana. Perdonen que les diga, pero no se trata de ningún capricho, no estamos hablando de repartir

caramelos gratis a los niños. Lo que estamos diciendo es que algunos ayuntamientos, que ya están asfixiados, no pueden mantener las escuelas a las que les ha correspondido ser concentración escolar. No se trata de un capricho. Caprichos son los circuitos.

Es cierto. Gobernar es responsabilidad. Asumir la responsabilidad de un circuito de velocidad, y asfixiar a los ayuntamientos. Eso es responsabilidad, esa es la responsabilidad de este gobierno: cerrar el grifo una y otra vez para cosas que no son caprichos, sino necesidades, en nuestra opinión.

Es cierto que la ley no obliga a ello, que el Gobierno no tiene por qué hacer este pago, pero es evidente que el Gobierno ha dicho una y otra vez que actuará con responsabilidad, pero, eso sí, cerrando el grifo. Y los datos son significativos. El año pasado, que yo sepa, había una partida de 1.500.000 euros para las concentraciones escolares, según se consignó en los presupuestos para 2011. Recorte tras recorte, hemos llegado a la caótica situación actual: cobraron 500.000 euros, otros 500.000 euros para el 30 de marzo... Pero esos últimos, esos 521.000 euros que mencionaban, ¿a qué partida presupuestaria corresponden, a la de 2011 o a la de 2012? Si son de 2012, ¿qué sucede? ¿No podrán recuperar el dinero perdido en 2011? Perdona que le diga, pero los presupuestos se elaboran en función de los años naturales, no de los cursos escolares. Por tanto, queremos saber a qué año natural corresponde ese dinero, si corresponde a 2012 o a 2011.

Lo que vemos es que es perjudicial dejar las concentraciones escolares y el mantenimiento de las escuelas cada vez en mayor medida en manos de los ayuntamientos. Los ayuntamientos están al borde de la asfixia. Nos dijeron en el

debate presupuestario, ¿Qué hemos recortado en cultura?, tranquilos, los ayuntamientos pondrán dinero. ¿Qué hemos recortado en política lingüística? Tranquilos, los ayuntamientos pondrán dinero. Y así. Estamos obligando a los ayuntamientos a llevar la mayor parte de la carga de estos recortes, y, una vez más, son los ayuntamientos los que tendrán que ver cómo apañárselas. Al final, son los ayuntamientos los que deberán decidir si quieren limpiar las calles o mantener las escuelas. El Gobierno de Navarra pone a los ayuntamientos en esa tesitura una y otra vez.

Nosotros lo tenemos muy claro: es posible consignar más dinero, hagan una reforma fiscal, dejen a un lado los proyectos despilfarradores. Dinero, hay. Mantengamos lo que es necesario, y no un capricho o un lujo. Nosotros tenemos eso muy claro.

Por lo tanto, huelga decir que nos parece que "gobernar es responsabilidad". Cuando ustedes dicen que gobernar es responsabilidad, ustedes sabrán a qué responsabilidades obedecen, cerrando el grifo y castigando cada vez más a la educación pública. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 20.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Consciente de que la sesión se está prolongando y de que todos estamos cansados, también yo intentaré ser breve.

Hemos hablado de las escuelas de concentración de los municipios, y ahora vamos a saltar a otro ayuntamiento; al de Arbizu. El año pasado se firmó un convenio entre Arbizu y el Gobierno de Navarra para la construcción de un nuevo centro escolar para primer ciclo de Educación Infantil. En él se establecía que en obras de esas características la escuela podía ser subvencionada hasta un máximo del 65 por ciento. En cualquier caso, tratándose de una escuela de seis módulos, se pactó con el Gobierno de Navarra que se subvencionaría un 55,14 por ciento. En ese mismo acuer-

do se recogía que ese importe se abonaría progresivamente. En total, el Gobierno iba a dar una subvención de hasta 551.387 euros.

La resolución 258/2011, de 20 de mayo, recogía la orden de abonar una subvención de 281.063,53 euros al Ayuntamiento de Arbizu. Según el convenio, se supone que ese 55 por ciento del gasto tendría que estar ya pagado.

Pero la cuestión es que el 23 de enero se ha recibido en el Ayuntamiento de Arbizu una comunicación en la que se les dice que lo que resta por pagar hasta 286.555,09 no se abonará hasta que no haya disposición presupuestaria. Así se le indicó al Ayuntamiento de Arbizu.

Por tanto, la pregunta es concreta: ¿cuándo va a ser eso, para cuándo prevé el Departamento de Educación contar con esa disposición presupuestaria?

(8) Viene de pág. 20.

SRA. SARASOLA JACA: La carta enviada al Ayuntamiento de Arbizu, en el tercer punto, decía lo mismo: El criterio de este Departamento es para cuando exista disposición presupuestaria para subvencionar, pendiente hasta un máximo de 287.559,09 euros, las obras de centros del primer ciclo de Educación Infantil municipales.

Sabiendo todo esto, el Ayuntamiento de Arbizu ya tiene una deuda contraída con el banco. Está

pagando intereses y el Gobierno de Navarra no ha atendido el pago del dinero que debía abonarle. A eso hay que añadir, además, que tampoco le ha abonado la subvención que le debía por funcionamiento. Esto significa que ustedes están asfixiando a los ayuntamientos, en este caso, al Ayuntamiento de Arbizu. El alcalde nos pidió expresamente que tratáramos de obtener más información, porque la única información que le ha hecho llegar el Departamento de Educación es esta comunicación, nada más.